

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

NOTA: En el artículo IV, inciso 4) de esta acta, el acuerdo queda sin efecto en vista de que se aprobaron dos solicitudes de revisión presentadas en la sesión No. 1829-2006.

25 de agosto, 2006

ACTA No. 1827-2006

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias Camacho, quien preside
Licda. Marlene Víquez Salazar
Lic. Marvin Arce Jiménez
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
Sr. José Félix Cuevas Corea
Prof. Ramiro Porras Quesada

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica

AUSENTE: Dra. Xinia Carvajal Salazar

Inicia la sesión al ser las nueve con cincuenta y cinco minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Se envió una agenda para la convocatoria, no sé si hay algo adicional que ustedes quieran incorporar hoy.

LIC. MARVIN ARCE: Solicitar tres modificaciones a la agenda, una es trasladar el punto 11 de trámite urgente como punto 3 a ese mismo capítulo, el punto 11 es la nota que está ingresando del CPPI, relacionada con el informe que se solicitó en la Comisión Plan Presupuesto, esta nota en el fondo es para que sea trasladada a la Comisión y sea analizada, como está en el último punto de trámite urgente, mi solicitud es incluirla como punto 3 de este capítulo.

El otro es incorporar un oficio del Sindicato que llegó en la sesión anterior, fue recibido acá y se decidió la sesión anterior que iba para trámite urgente, hay que incorporarlo como punto de trámite urgente, es la Ref.:CU-291-2006.

La última solicitud, es trasladar el punto 5 del capítulo de Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, como punto primero de ese mismo capítulo, para que cuando entremos a analizar los dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, podamos iniciar con el análisis de ese punto.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo.

Quiero pedirles que el punto 2 de trámite urgente lo dejemos pendiente, porque don José Luis Torres no se encuentra, y ahora hablé con él y le es muy difícil venir, sin José Luis la verdad creo que perdemos una parte importante para la discusión, trasladar este punto para la próxima sesión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Será para la próxima.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora hablé con él y me dijo que le era casi imposible venir, si no puede estar, me parece que perdemos una discusión importante para la decisión que se tome. Algo más en relación con la agenda, se aprueba con las modificaciones solicitadas.

* * *

Incorporadas las modificaciones, se aprueba la agenda, quedando de la siguiente manera:

- I. *APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. *APROBACIÓN DEL ACTA No. 1825-2006*
- III. *CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIA.*

INFORMES:

1. Informe de la Licda. Marlene Víquez en relación con el Congreso Universitario sobre los foros.
2. Informe del señor Rector sobre el Encuentro convocado por la Administradora de Ciudad Neily.
3. El Sr. Rector hace entrega de los informes de las Vicerrectorías de Planificación y Ejecutiva, sobre el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1821-2006, Art. IV inciso 6-a). REFS.:CU- 303 Y 304-2006
4. Informe del señor Rector sobre la moción presentada por el Lic. Celín Arce, referente al concurso para puestos docentes llevado a cabo por el Ministerio de Educación Pública en el año 2005.
5. Informe del señor Rector sobre el Proyecto de Ley de Educación Privada.
6. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre el seguimiento en Reglamento electoral.
7. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre el debate TLC.
8. Informe del señor Rector sobre la próxima convocatoria de elección del miembro externo del Consejo Universitario.
9. Informe del señor Rector sobre la entrega del Plan Anual Operativo y el Presupuesto.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Aprobación de gastos del MBA. Eduardo Castillo, para participar en el XV Encuentro Internacional de Educación a Distancia "Calidad", en la Ciudad de Guadalajara, México.

2. Criterio de los señores José Luis Torres, Olman Díaz y Flor Montero, en relación con el dictamen de la Oficina Jurídica sobre el agotamiento de la vía administrativa del estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco, resolución No. R. 243-2006 y el Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre el mismo asunto. REF.: CU-271-296-2006 y CU.CPDEy CU-2006- 031
3. Nota del Jefe de Centro de Planificación y Programación Institucional, en relación con el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sobre la forma en que se atendió el Presupuesto del 2006. REF.: CU-301-2006
4. Dictamen de la Comisión de Plan Presupuesto, sobre el Presupuesto de la Auditoría Interna para el Ejercicio Económico 2007 y el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, período 2006. CU-CPP-2006-001
5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Plan de Trabajo para el período 2006 y el Informe de Labores del período 2005 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2006-041
6. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el trabajo realizado por la comisión nombrada para analizar las opciones para la revisión del régimen de Carrera Profesional de la Universidad Estatal a Distancia. REF.:CU-274-2006
7. Dictamen de la Comisión Ad Hoc Estatuto Orgánico, para el análisis y aprobación de los capítulos: IV “*De la organización estudiantil*” y VI “*Del régimen de empleo y disciplinario*” REF.CU-283-2006
8. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la Evaluación del funcionamiento de la Estructura de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. REF. : CU-245-2006
9. Informe de la Oficina de Presupuesto sobre Remisión de Estudios de Ingresos y Gastos. REF.: CU-138-2006
10. Propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por la Licda. Marlene Víquez S. REF. C.U. 376-2005 (Continuación)
11. Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Propuesta “*Flexibilidad de la presencia física en la jornada ordinaria de los funcionarios académicos en la UNED*”. CU-CPDOyA-2006-035 y CU-CPDA-2006-033
12. Análisis del Artículo 112 del Estatuto de Personal, en relación con el órgano encargado de los procesos de instrucción, vinculado con la asesoría legal que la Universidad requiere y la conveniencia de separar las funciones de la Oficina Jurídica.

13. Procedimiento para el análisis de las solicitudes de agotamiento de vía administrativa.

V. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO*

1. Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. CU CPDOAyA-2006-017
2. Solicitud de modificación al Art. 36) inciso 1) del Reglamento del Consejo Universitario. CU CPDOAyA-2006-023
3. Algunos comentarios sobre el estudio presentado por la Oficina de Recursos Humanos (oficio ORH-769-2005), sobre la aplicación del Artículo 32 a los funcionarios de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones. CU.CPDOyA-2006-019
4. Propuesta de modificación al Artículo 17 del Estatuto de Personal. CU-CPDOyA-2006-038
5. Informe “Estado de Avance de acuerdos del Consejo Universitario”, referente a la calidad de los materiales. CU-CPDOyA-2006-042

VI. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO*

1. Informe de la Licda. Rita Ledezma, sobre su participación en la XV Asamblea General del Consorcio Iberoamericano para la Educación en Ciencia y Tecnología. CU-CPDA-2006-039
2. Estudio sobre la “Entrega de la Docencia en Cursos de Alto Nivel de Dificultad”, elaborado por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional. CU-CPDA-2006-042
3. Informe de participación de la MSc. Rita Ledezma, Jefa del CIDREB, en la XI Asamblea del Sistema de Información Documental Centroamericano SIDCA/CSUCA, realizado en Panamá. CU-CPDA 2006-045
4. Solicitud de modificación al artículo sobre la aplicación de exámenes del Reglamento de Condición Académica. CU-CPDA-2006-046

VII. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.

1. Propuesta de Reglamento de Reconocimiento de Estudios. CU-CPDEyCU-2006-026
2. Nota de las Asociaciones de Estudiantes del Centro Universitario de Alajuela, sobre consulta realizada al Defensor de los Estudiantes. CU. CPDEyCU-2006-030
3. Presentación del Informe del Estado de la Educación Costarricense realizado el día 13 de julio del 2006. CU.CPDEyCU-2006-032
4. Visita y documento elaborado por la Licda. Evelyn Gutiérrez, Administradora Centro Universitario de Puntarenas. CU.CPDEyCU-2006-033

II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 1825-2006

MBA. RODRIGO ARIAS: Comenzamos con el acta No. 1825-2006 del día 11 de agosto del 2006, observaciones en relación con esa acta, si no hay observaciones se da por aprobada.

* * *

Se aprueba el Acta. No. 1825-2006, observaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hoy no tenemos correspondencia, es inusual.

INFORMES:

1. Informe de la Licda. Marlene Víquez en relación con el Congreso Universitario sobre los foros.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera aprovechar este apartado de informes para recordarle a los miembros del Consejo Universitario que la semana entrante iniciamos con el foro, envié un correo a todas las personas que están participando, dejamos el lunes para que los coordinadores y los secretarios de los foros puedan organizar toda la documentación, y el martes vamos a tener impreso el documento e iniciar el trabajo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se va a trabajar todas las tardes a partir del martes seguido, el martes yo estoy en CONARE, no puedo participar y el miércoles en la zona sur, pero el jueves sí, recuerden que el miércoles es el encuentro que estaba convocando Ana Isabel en Ciudad Neily, Eduardo va a ir y creo que Félix. Martes y miércoles no podría participar en lo del foro y quería involucrarme desde el inicio, sería a partir del jueves, espero que los Vicerrectores participen también, les había pedido que acomodaran la agenda lo más posible para participar.

2. Informe del señor Rector sobre el Encuentro convocado por la Administradora de Ciudad Neily.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero recordarles de la actividad que hay el miércoles en el Centro de Ciudad Neily, para aquellos miembros del Consejo Universitario que quieran participar y que hayan sido invitados por Ana Isabel Montero, Administradora del Centro Universitario de Ciudad Neily.

3. El Sr. Rector hace entrega de los informes de las Vicerrectorías de Planificación y Ejecutiva, sobre el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1821-2006, Art. IV inciso 6-a.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto no entró en correspondencia, entonces dije que en informes los mencionaba, nada más para repartirlos, que son los informes correspondientes de Luis Gmo. Carpio y don Carlos Morgan, unos informes que el Consejo había pedido en relación con algunos puntos, el día que se aprobó un presupuesto extraordinario, como no entraron a tiempo para correspondencia, quedé en informes, pasándolos luego a trámite urgente, para poderlos analizar ampliamente.

* * *

Se dan por recibidos los dos documentos para efectos del capítulo de informes y trasladarlos a trámite urgente.

* * *

4. Informe del señor Rector sobre la moción presentada por el Lic. Celín Arce, referente al concurso para puestos docentes llevado a cabo por el Ministerio de Educación Pública en el año 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Celín Arce me comunica un acuerdo que tomó el CONESUP, en relación con aquel informe que el Consejo Universitario había solicitado al Servicio Civil sobre los graduados de universidades, como don Celín a la vez representa a CONARE en CONESUP, me comentó que él lleva la información y la preocupación que está detrás de la información.

Con base en ello el CONESUP tomó un acuerdo, que a mí me parece bastante significativo, quería por lo menos leerlo para que conste en actas y que nosotros tomemos nota de que esta acción también se generó como producto de esa petición que la UNED llevó adelante ante el servicio civil, es una moción de don Celín Arce y dice lo siguiente: *“CONSIDERANDO 1. Que según el reporte dado por el señor José Joaquín Arguedas, Director General de Servicio Civil, en el oficio DG-431-2006/7 del 25 de julio del 2006, en el concurso de puestos docentes propiamente dichos que llevó a cabo el Ministerio de Educación en el año 2005, salieron a concurso un total de 1467 plazas.//2. En dicho concurso, 200 personas graduadas de la Universidad Florencio del Castillo y 220 de las Universidad Internacional San Isidro Labrador obtuvieron una de dichas plazas en propiedad.//3. Entre las dos universidades dichas colocaron 420 personas, en tanto que la Universidad de Costa Rica colocó 51, la UNED 150, la Universidad Nacional 188, para un total entre las universidades estatales de 389 personas.//4. Que otras universidades que colocaron graduados en dicho concurso lo fueron la Universidad Latina con 191; la Universidad Católica Anselmo Llorente y la Fuente 64, la Universidad Central 45 y la Universidad Fidélitas 2. // 7 5. Que la preeminencia en el concurso dicho de las universidades Florencio del Castillo e Internacional San Isidro Labrador, llama la atención, lo que amerita que se lleve a cabo una investigación para cerciorarse que su amplio número de graduados está conforme a Derecho.// Por tanto, presento la siguiente moción ante el plenario del CONESUP Artículo1: Que la Dirección Ejecutiva del CONESUP lleve a cabo a la brevedad posible una investigación que comprenda al menos las siguientes acciones:*

a. Analizar el expediente académico de no menos cincuenta personas escogidas al azar, que obtuvieron una plaza en el concurso dicho y graduadas de las universidades Florencio del Castillo e Internacional San Isidro Labrador para determinar los diplomas obtenidos en las mismas; el número de materias que les fueron reconocidas, el número de materias que cursaron en dichas universidades y el tiempo que duraron en las mismas.// b. Determinar en cuáles sedes regionales cursaron estudios en dichas

universidades y si éstas estaban a Derecho. c. Elaborar un listado de los profesores que impartieron cursos a dichas personas y si son funcionarios del Ministerio de Educación. d. Determinar el requisito final de graduación a que se acogió cada estudiante en dichas universidades.” . Entiendo que la moción se acogió sin cambios, don Celín, tal vez usted nos explica un poquito, si le parece, me parece muy importante que la haya presentado y las acciones que se generan, le damos copia Ana Myriam y a cada uno.

LIC. CELIN ARCE: Recordar que por inquietud de don Ramiro se ha planteado la duda o la inquietud, la sospecha de cuál será el resultado en los concursos docentes que se están llevando a cabo en el Ministerio de Educación Pública por medio del Servicio Civil.

Recordemos que se acordó solicitar esa información al anterior Director General del Servicio Civil, para nuestra sorpresa o mi sorpresa de algo muy evidente, que esa era información privada o casi secreto de Estado y que no la facilitaban, entonces el Consejo acordó interponer un recurso de amparo, se autorizó a don Rodrigo interponerlo, lo interpusimos y la Sala Cuarta lo declaró con lugar, ordenando que se diera dicha información; a pesar de estar el voto, no habían dado la información, entonces don Rodrigo mandó un oficio al Director del Servicio Civil, y le tocó al actual Director del Servicio Civil dar la información correspondiente.

Como es un asunto que obviamente atañe a las universidades privadas, CONESUP y acciones CONESUP versus Universidades Privadas, entonces fue necesario presentar esa moción para que se lleve a cabo esa investigación, nunca se ha hecho que yo sepa en el Ministerio de Educación algún auditoraje, sería en sentido estricto de ese tipo de concursos, que esa información de interés público que refleja muchas cosas de lo que pueda durar; todos esos antecedentes yo se los dí a conocer ante el Plenario, ante el Ministro, y un Ministro se mostró muy interesado y muy sorprendido con esos datos.

Por sí solo no puede afirmarse a priori que exista alguna irregularidad por datos mismos, sí llaman la atención probablemente, poderosamente y como yo indiqué, que alumbra menos la luz roja de que puede que algo se esté sucediendo y que no esté correcto, que al menos amerita hacer una investigación un poco más detenida.

La moción fue acogida en forma unánime, cuando se lleva a cabo esa investigación a la brevedad posible, como se puede determinar, la investigación pretende que se elabore una investigación estadística representativa a la luz del listado, que ahí se lo entregué al señor Ministro de Educación, la copia que le contestaron a don Rodrigo, que traía unos expedientes académicos de esos estudiantes directamente de la universidad, detectar cuánto tiempo estuvieron en esas universidades, si cursaron la residencia mínima o no, cuántos cursos convalidaron esas universidades a esos estudiantes, qué graduaciones importantes que al terminar optaron, si hay preeminencia, por decir algo, sospecha

un examen, una prueba final de graduación, o si son tesis o qué, eso refleja a su vez, poder dar otras pistas adicionales.

Los profesores deben hacer un listado y cruzarlo, cuántos profesores son funcionarios del Ministerio de Educación, y eso con toda intención yo lo puse así y así lo expliqué, porque en ciertos casos se sospecha y ya se sabe de otros casos de una gran preeminencia de funcionarios del Ministerio, funcionarios regionales, en qué sedes impartieron cursos a estos estudiantes, porque sospecho que muchas sedes no están reconocidas, sospecho que muchas funcionan en colegios y escuelas del Ministerio de Educación, por razones obvias también, entonces esa información tiene al menos que reflejar esa información, se acogió en forma unánime, mas bien, don Guillermo Malavassi, representante de universidades Privadas, dijo que se ampliara la investigación a todas las universidades privadas de ese concurso, estoy totalmente de acuerdo, en tanto sea subjetivo entre la representativa, era más ético para cierta información, me pidieron que se ampliara a todas universidades privadas que colocaron ahí en graduados, y obviamente todos estuvimos de acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Ministro estuvo de acuerdo.

LIC. CELIN ARCE: El Ministro totalmente de acuerdo, sorprendido por esos datos también, porque nunca se ha hecho ese estudio, el mismo Ministerio nunca lo ha hecho, es algo obvio, haciendo y monitoreando, eso ligado a los problemas, indudablemente de la calidad de los esfuerzos que se han ido haciendo en ese sentido. Le he dado mucho seguimiento por supuesto a la investigación y cuando ya se tenga el resultado o avance que sea, los voy a tener informados.

Destaco y parece que es importante que haya sido iniciativa de la UNED y particularmente de don Ramiro, y que tenga que ser de afuera que se venga más o menos a “alumbrar bombillos”, lo cual está bien en términos generales, en este caso al CONESUP, o al Ministerio de Educación Pública, más que todo son problemas del Ministerio de Educación, que debería de estar monitoreando, evaluando, sacando conclusiones, adoptando políticas, o haciendo advertencias, destaquen que sea CONARE y la UNED la que ha tomado la iniciativa en eso y ojalá que esa información, esa investigación que es la primera que se hace en ese sentido y focalizada en esa forma, ojalá refleje datos importantes, que nos sirva en general a todos, en aras de mejorar la calidad de la enseñanza universitaria que es la preocupación final que todos tenemos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me pareció importante cuando Celín me envía esa nota, no sé si fue hoy o ayer, la estoy viendo hasta hoy en la mañana, informarle al Consejo Universitario, porque es una acción que se deriva de una gestión que hizo este Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada, debo expresar a don Celín un agradecimiento, por continuar con ese interés, que expresó en su oportunidad don Ramiro, y que este Consejo acogió, me parece que el hecho de llevarlo al

CONESUP y presentar una moción en la forma como lo hizo con los datos, es meritorio, porque toca intereses importantes.

Para CONARE me parece que también es fundamental para que esta información se tenga.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo voy a llevar la información el martes a CONARE.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que es fundamental, sobre todo en la parte de educación, es donde aquí se ha hablado mucho al respecto, de la importancia que los educadores que están en las escuelas, realmente tengan la mejor formación.

Así que don Celín, muchísimas gracias y ténganos informados, porque me parece que eso va a tener un impacto grande en todo el sistema universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Escuché solo la parte final de la intervención de don Celín, quiero unirme a esa felicitación, porque eso es lo que hay que hacer, retomar de los lugares donde esté, este tipo de iniciativas que no tienen otro objetivo más que el de mejorar, el de plantear al país, cuáles son los problemas y darle las herramientas para que pueda hacer un estudio sobre estas cosas que son tan preocupantes.

Es importante también y tal vez don Celín nos podría adicionar en algún momento de alguna sesión, sería conveniente que en ese estudio de investigación, se puntualicen las carreras para ver cuáles son, cuáles de ellas son en primaria; cuáles personas ganaron plazas en secundaria; en qué áreas, en informática educativa, en las diferentes áreas, un poco como para tener el panorama de cuáles son esos “nichos” que están aprovechando las universidades privadas para graduar tantísima gente.

Realmente me siento muy satisfecho por esto y ojalá que el Ministerio de Educación le entre a estas cosas que son las cosas de fondo, creo que podemos buscar muchas causas de los problemas de la educación, podemos tener muchas ideas, pero a veces en este tipo de cosas, es donde está el trabajo de hormiga de gente que está ahí metida dentro del Ministerio y que propician y ayudan a este tipo de cosas.

El otro día me encontré al Ministro, aunque no me conocía, le hablé, a mí me interesa también mostrarle en algún momento otras cosas, que ojalá las pudieran investigar, los problemas de sanciones en el Ministerio, son terribles, conozco el caso de un Director a quién se le probó que tenía persecución laboral por acoso sexual comprobado por el mismo Ministerio, que la sanción que le pusieron fue de un mes nada más, un mes sin goce de salario, o no sé si con goce de salario, suspensión de un mes, y volvió al mismo lugar donde hizo la fechoría, y el Ministro ni se da cuenta de que ocurren esas cosas. Don Celín muchas gracias por eso.

5. Informe del señor Rector sobre el Proyecto de Ley de la Educación Privada.

MBA. RODRIGO ARIAS: También en informes, siempre con CONESUP, en relación con aquel proyecto de Ley de la Educación Privada, este Consejo y CONARE se pronunciaron, el proyecto de Ley se encontraba detenido, no ha muerto como tal, no obstante, el mismo Ministro se ha pronunciado en contra de que avance.

En CONARE nosotros habíamos nombrado una comisión de dos personas que eran don Celín Arce y don Fabio Hernández de la Dirección Académica de CONARE, para que nos presentaran unos principios, una orientación con base en la cual se pueda abordar el desarrollo de un nuevo proyecto de Ley, ya ellos lo entregaron a CONARE, no teníamos ninguna objeción, sin embargo, no se ha aprobado porque no ha podido sesionar.

El Ministro que estuvo con nosotros, yo le comenté que estábamos en este proceso, me pidió la copia para una reunión con el Sr. Oscar Núñez, que es el Diputado que preside la Comisión plena segunda, porque nosotros lo que estábamos planteando al Ministro en esa ocasión es que con base en estos lineamientos, una vez que CONARE lo ratifique, conformemos un equipo de trabajo, CONARE y algunas universidades privadas para elaborar un nuevo proyecto de Ley, solamente para las universidades privadas, dejando por fuera primaria y secundaria. Me decía don Leonardo que a él le preocupaba aún más lo que indicaba para la primaria y secundaria, aún más que lo que decía para la universitaria.

Un Rector de una universidad privada me llamó, lo hablábamos como una hora para decirme que él estaba interesado en participar, que él creía que era la forma cómo tenía que abordarse y que él personalmente se compromete a integrarse a buscar un nuevo proyecto, porque es urgente una nueva Ley para las universidades privadas, pero jamás la que está en la Asamblea Legislativa.

Creo que se va a formar un ambiente propicio para contar con una legislación renovada, pertinente, que rescate el principio de control que al Estado le corresponde sobre la educación privada, que es que en estos últimos 20 años quedó oculto por las decisiones que se tomaron.

Esto para que tomemos nota que en esta materia y en este caso en particular, gracias a que don Celín representa a CONARE en CONESUP la UNED tiene una participación directa en las gestiones que se vienen haciendo, como la que vimos anteriormente, y en estas que son de una gran trascendencia para la UNED, para todas las universidades y para el país mismo.

LIC. CELIN ARCE: Comentario muy breve, efectivamente, ese proyecto que estuvo a punto y en eso insisto y lo repito, estuvo a punto de ser aprobado, ahí

estuvo raro, muy cocinado, el Ministro anterior también demasiado casado con esa tesis, ahí yo diría CONARE logró paralizar eso totalmente, para sorpresa ese grupo de universidad, que no son todas, están divididos, hay Directores como que tienen otra visión, más madura, más profesional, de más responsabilidad; hay otro grupo ahí más irresponsable, que la ve como un negocio, hay otros intereses.

Se logró paralizar a tiempo en aquel momento, en la Comisión anterior está relativamente muerto en ese sentido; hay sesiones extraordinarias que terminan ahora esta semana, obviamente, ni siquiera estaba convocado, ningún proyecto se convocó a ninguna plenaria.

Pero es evidente que ese grupo de libertarios va a seguir puyando para que se saque algo adelante, no está muy claro todavía qué es lo que se va a hacer. El Ministro si he visto, y se lo he hecho ver que cambie otro proyecto. Lo que no está claro lo va a redactar el Ministerio de Educación en conjunto con CONARE, eso es lo que está un poco por verse, o será vía CONESUP etc., eso sí no está claro, pero sí es definitivo que en la Comisión plena segunda, ese proyecto no va a pasar, porque CONARE me encargó que era seguimiento y por supuesto, es mi responsabilidad hacerlo y eso iría en ese sentido.

6. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre el seguimiento del Reglamento Electoral.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería informarles sobre el proceso que tengo de retomar cosas. La semana próxima voy a tener una reunión de seguimiento del asunto de lo del Reglamento, ya vi publicada la convocatoria para elecciones y no se va a poder cambiar ningún reglamento durante la convocatoria obviamente.

Pero si ha sido interés del Consejo avanzarlo, vamos a retomararlo y voy a hablar con la gente de la Comisión.

7. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre el debate TLC.

PROF. RAMIRO PORRAS: El otro asunto es que retomando lo del TLC, por fin vi el DVD con el debate, quiero comentarles que es una producción de la UNED de las que está acostumbrada a hacer la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Bien hecha.

PROF. RAMIRO PORRAS: Bien hecha, en el marco de lo que se llama diálogos con la UNED, tiene una introducción muy bonita, y tiene cuatro o cinco interrupciones a lo largo de todo el debate.

En momentos, recuerdo que a don Rodrigo le hacían una seña para que terminara ahí, o sea, cumplido un tiempo, está bien el tiempo, creo que hay cuatro interrupciones de esas en donde vuelve a salir toda la parte esta de diálogos con la UNED, y ya regresamos y luego continuamos con diálogos con la UNED.

Pienso que se hizo un resumen adecuado, resumen me refiero que se eliminaron las cosas, los tiempos innecesarios entre una intervención y otra, se hizo muy bien, lo cual le da una fluidez, fluidez dentro de una actividad como esta, obviamente que es una actividad y hay que estar atento siempre escuchando lo que dice cada una de las personas, no tiene la dinámica de otras cosas, sin embargo, hay efectos de cámara de un lugar, hay unas cuantas tomas dos o tres a lo largo de todo el debate hacia el público, ahí está Mario Valverde con una cara de mucha tensión y también vi a Eduardo Castillo, a don Marvin muy atentos durante todo el debate.

Me pareció muy bien, lo único que puedo decir, pero que no es un error, sino que es un asunto de producción, es que hasta el puro final digamos alguien que no haya seguido el asunto, se da cuenta claramente de que estuvimos conectados por video conferencia. Digamos la parte de intervención de don Rodrigo apenas lo mencionó al principio y luego ya cuando vinieron las preguntas, vienen de Liberia, Turrialba, entonces uno se da cuenta y ya cuando hace el cierre final, don Rodrigo, que hace los agradecimientos, entonces ahí si queda claro.

Pienso que esto está excelente ya para pasarlo, así que quería informarles de eso, para que tal vez don Rodrigo le comente a la gente de Audiovisuales, que ya lo podemos hacer.

Lo otro es que hay dificultades para conseguir la Sala Magna del Paraninfo, por ocupación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por matrícula.

PROF. RAMIRO PORRAS: Por matrícula ahora, pero bueno yo les voy a comentar apenas tenga eso, tengo que pedir las fechas para empezar a contactar a las personas que ya las tengo anotadas para continuar con esto, que según la gente de producción, quisieran como tener ojala todo junto para poder hacer como una serie de programas que tengan que ver con esto.

Así que va caminando a un ritmo mayor que el que estuvo dos meses parado por problemas míos.

Don Rodrigo, se me olvido cuando di mi informe, que al ver este documental de la actividad que realizamos sobre el TLC y relacionado con lo que vimos ahora de las universidades privadas, quiero decirles que no me acordaba, pero viéndolo, hay una advertencia que hizo en ese debate don Henry Mora, que precisamente citó una parte uno de los anexos creo del TLC, uno de los capítulos en donde él trató de demostrar ahí en el debate, que efectivamente estaba ligada esa

eliminación de requisitos para las universidades privadas como parte fundamental del TLC.

Incluso, en el capítulo de educación, en el apartado de educación que vimos en esa actividad, él fue enfático en decir que sí afectaba, que sí había una afectación directa; dado que es una actividad de la UNED quisiera que también veamos que alguien de aquí mismo en la UNED lo advirtió sobre ese problema que puede estar relacionado, ese intento pudo haber estado relacionado con alguna preparación a la aprobación misma del Tratado, sin meterme en que es bueno o es malo, simplemente lo digo porque mucha gente ha creído, donde el mismo Presidente actual lo ha dicho, que en diciembre esto va a estar aprobado, entonces si esto va a estar aprobado en diciembre, muchas de estas cosas podrían haber sido adelantos para propiciar el ambiente hacia lo que viene.

8. Informe del señor Rector sobre la próxima convocatoria de elección del miembro externo del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenía también en informes, algo que ya don Ramiro mencionó, como es la convocatoria a elección del miembro externo del Consejo Universitario, que efectúa el Tribunal Electoral de la UNED, el domingo pasado fue publicado en los periódicos, ojalá en esta ocasión sea exitoso, en el sentido de nombrar la persona que corresponda, y que nosotros tomemos nota de que se convocó a elecciones, lo cual nos inhibe también de las modificaciones en el campo, tanto reglamentario como estatutario, hasta que la elección se realice, sobre todo para que conste en actas que ya el Tribunal Electoral convocó a elecciones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece importante, en este caso que el Tribunal Electoral ya hizo una convocatoria para miembros externos, y dado que se han dado varias situaciones en la convocatoria a miembros externos, donde no se ha logrado obtener el quórum necesario y las personas que han venido acá de mucho prestigio que también de alguna manera se han visto molestas por la situación.

Me parece conveniente don Rodrigo, que en este caso la Administración, porque no es el Consejo Universitario, tendría que contar con el visto bueno suyo de dar el apoyo para que las personas puedan desplazarse por la universidad, para que la gente se sienta más motivada y pueda participar; todo esto tiene un costo también para la universidad, pero creo que habría que poner un poco más de entusiasmo para que las personas puedan participar, lleguen a votar y se pueda incorporar un miembro externo.

El asunto está en que el Consejo tenga este miembro externo y se complete el miembro que falta, y sobre todo, porque eso enriquece más la discusión, es una persona que viene con otra visión, me parece que eso es muy provechoso, solo que tiene que ser la Administración, para que también las personas tengan la

apertura de escuchar e ir a votar, es una obligación de parte nuestra como asambleístas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siempre le doy el apoyo al Tribunal Electoral, en esta ocasión tomando su inquietud, voy a hablar con ellos para ver en qué más se les puede apoyar, con el propósito de que la mayor cantidad de gente participe y que sea efectiva la convocatoria, que no solo es importante porque necesitamos a ese miembro del Consejo Universitario, sino también porque cuando se realizan esos procesos y son infructuosos, queda una mala imagen de la institución, además de que cada proceso es costoso y realiza todos esos gastos para llegar a ningún resultado, realmente le duele a uno en la institución, esperemos que en esta oportunidad dé resultados.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quisiera llamar la atención sobre este punto, sé que hay cosas que no hemos cambiado en el Reglamento y en el Estatuto que pueden facilitar que haya quórum y que se resuelvan esos asuntos.

En esta ocasión cuando vi la convocatoria, estuve incluso llamando al Tribunal, pero no logré comunicarme, quisiera como miembro externo de este Consejo, sabiendo la importancia que tiene este Consejo de estar completo, la importancia de tener esa visión que uno puede tener desde afuera, que a la par cuando se presenten los candidatos, no tengo la menor idea de quiénes van a ser, yo quería ponerme a sus órdenes por si querían que yo participara reforzando en la comunidad universitaria la necesidad de que cumplamos con ese deber, estaría dispuesto a hacerlo, porque me parece que es un deber que podamos elegir a esa persona, ha costado muchísimo y creo que si no hemos podido hacer los cambios, hagámoslo llamándole la atención positivamente a la gente para que cumpla.

9. Informe del señor Rector sobre la entrega del Plan Anual Operativo y el Presupuesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para incluir mi parte de informes, la vez pasada me consultaban sobre el Presupuesto del 2007 y sobre el Plan Anual Operativo. A estas alturas, todavía Hacienda no nos ha respondido en CONARE la petición sobre las deudas y se incorporan en el ordinario de la República o no, que es la petición concreta que se le hizo a los Ministros en la Comisión de Enlace, sin esa información yo estuve revisando en esta semana la situación y la verdad que no me atrevo a entregar un presupuesto parcial; esto hace que hasta de hoy en quince podré entregar al Consejo Universitario el Plan Anual Operativo y el Presupuesto para el 2007, para que tomen nota de que será hasta dentro de dos semanas, y no como en un principio había pensado, que sería para el 1 de setiembre, 2007. Son circunstancias que no dependen de uno, en este momento no tenemos el monto exacto que debemos de presupuestar y este se verifica hasta el 1 de setiembre cuando Hacienda presenta su proyecto de presupuesto de la República a la Asamblea Legislativa, que es el viernes próximo.

Tenía la esperanza que ellos nos respondieran en estos días por escrito a la petición que hizo CONARE en Comisión de Enlace, pero como no tenemos la información, sinceramente no me atrevo a entregar un presupuesto parcial, creo que tiene que ser un documento integral, solicitar la comprensión del caso y que será hasta dentro de dos semanas que entregue el Presupuesto del 2007 y el Plan Anual Operativo a conocimiento del Consejo Universitario, tomemos nota de eso.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. **Aprobación de gastos del MBA. Eduardo Castillo, para participar en el XV Encuentro Internacional de Educación a Distancia “Calidad”, en la Ciudad de Guadalajara, México.**

Se conoce Tabla de financiamiento de viáticos y viajes al exterior del MBA. Eduardo Castillo Arguedas, Miembro del Consejo Universitario, para participar en el XV Encuentro Internacional de Educación a Distancia “Calidad”, que se realizará del 27 de noviembre al 1 de diciembre del 2006, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

* * *

Al ser las 10:45, se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario el MBA. Eduardo Castillo, dado que este punto le atañe a él.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Se refiere a la autorización de gastos para participar en el X Encuentro Internacional de Educación a Distancia “Calidad”, que tendrá lugar en la Ciudad de Guadalajara en México del 27 de noviembre al 1 de diciembre, tenemos una información que recibe Ana Myriam de parte de Eduardo, en el que se detalla la inscripción en este evento, y luego la información de los gastos respectivos, para la inscripción son 2 500 pesos mejicanos, el hospedaje y alimentación y el adelanto respectivo es de \$1 470 según el cálculo que se hizo y el transporte aéreo que debe andar como entre \$500 ó 600 para México, alguna observación.

El Consejo Universitario en su oportunidad había tomado un acuerdo de designar a Eduardo, para que en representación del Consejo participara en dicho encuentro, siendo consecuentes con dicho acuerdo, tendríamos que aprobar los

gastos respectivos para adelantar la compra del pasaje y tener todo preparado, los que estén a favor de aprobarlo.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 1)

CONSIDERANDO QUE en la sesión 1821-2006, Art. III, inciso 1), se autorizó la participación del MBA. Eduardo Castillo Arguedas, Miembro del Consejo Universitario, en el XV Encuentro Internacional de Educación a Distancia “Calidad”, que se realizará del 27 de noviembre al 1 de diciembre del 2006, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

SE ACUERDA aprobar:

- **El pago del pasaje aéreo San José – México D.F. – Guadalajara – México D.F. – San José.**
- **Un adelanto de viáticos de \$1 470 (mil cuatrocientos setenta dólares) equivalente a 7 días.**
- **Cuota de Inscripción de 2 500 pesos mexicanos.**
- **Fecha de salida del país: 26 de noviembre, 2006.
Fecha de regreso al país: 03 de diciembre, 2006.**
- **Los recursos se tomarán del presupuesto del Consejo Universitario.**

ACUERDO FIRME

* * *

2. **Criterio de los señores José Luis Torres, Olman Díaz y Flor Montero, en relación con el dictamen de la Oficina Jurídica sobre el agotamiento de la vía administrativa del estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco, resolución No. R. 243-2006 y el Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre el mismo asunto.**

Se retoma oficio O.J.2006-223 del 19 de julio del 2006 (REF. CU-271-2006), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1815-2006, Art. III, inciso 4), sobre la solicitud de agotamiento de vía administrativo, presentada por el estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco.

Además, se retoma el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitario, sesión 209-2006, Art. III del 27 de julio del 2006 (CU.CPDEyCU-2006-031), en el que da respuesta a los acuerdos de las sesiones 1815-2006, Art. III, inciso 4) y 1820-2006, Art. II, inciso 2), en relación con la definición de políticas institucionales, referentes al asesoramiento que se debe brindar a los estudiantes en la elaboración del proyecto de investigación y la nota VA.533-06 del 15 de agosto del 2006, suscrita por los señores MSc. José Luis Torres, Ing. Olman Díaz y la Dra. Flor María Montero, sobre el caso presentado por el estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco.

* * *

Se decide dejar pendiente para la próxima sesión.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Marvin nos pidió dos puntos, está por un lado la nota del Sindicato y por otro, el adelanto del punto 11, en qué orden los vemos, los dos se incorporaron.

LIC. MARVIN ARCE: En el punto 11 de trámite urgente había solicitado que se incluyera como punto 3 en este mismo apartado, y que se incluyera la nota del Sindicato en el apartado de trámite urgente, en esta otra no tengo ningún orden específico para la nota.

MBA. RODRIGO ARIAS: Veamos el punto 11 y luego vemos lo del Sindicato.

LIC. MARVIN ARCE: Incluso, por mí puede quedar ahí.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con los informes de Carlos Morgan y Luis Gmo. Carpio, para ver todos juntos, tendría que revisar los informes que dan los dos Vicerrectores.

MBA. HEIDY ROSALES: Son tres puntos en un mismo acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si, pero yo creo que son separados como tal, por lo menos yo quiero referirme en trámite urgente al contenido de lo que envían, tanto don Luis Gmo. Carpio como don Carlos Morgan, que son puntos muy específicos del desempeño institucional.

* * *

3. Nota del Jefe de Centro de Planificación y Programación Institucional, en relación con el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sobre la forma en que se atendió el Presupuesto del 2006.

MBA. RODRIGO ARIAS: A don Juan Carlos como Jefe del CPPI se le pidió realizar una evaluación de lo ejecutado y no ejecutado del acuerdo del Consejo Universitario de la sesión No. 1786-2005, cuando se aprobó el presupuesto de este año, ese es el informe que está en el punto 11 precisamente.

Juan Carlos remite señalando cada uno de los puntos, las acciones que se llevaron a cabo y los resultados e incorpora al final una columna de observaciones. No sé si ustedes tienen alguna observación en relación con este informe. Es el cumplimiento de ese acuerdo del Consejo Universitario, el Consejo le pide al Centro de Planificación y Programación Institucional, realizar una evaluación de la ejecutada o no ejecutada del acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión en la cual se aprobó el presupuesto de este año, y ese es el cuadro, la matriz que presenta Juan Carlos, en cada uno de los acuerdos, las acciones que se han llevado a cabo, los resultados obtenidos y algunas observaciones, aquí viene uno a uno, cada uno de los diferentes puntos.

Esta solicitud viene de la Comisión de Presupuesto con motivo del análisis del Presupuesto Extraordinario que se vio hace algún tiempo acá, no recuerdo la fecha exacta, nada más recuerdo que yo no estuve el día que se conoció aquí en el Consejo Universitario, estaba don José Luis Torres presidiendo en esa oportunidad, y se aprobó, según lo que me informaron, sin ningún cambio esta parte del acuerdo que la Comisión recomendaba.

Aquí yo tenía la consulta de cuál era el propósito de la Comisión, cuando pide el informe a Juan Carlos, porque en función de ese propósito, de la intención de la solicitud del acuerdo, tenemos que analizar el informe que Juan Carlos nos remite.

LIC. MARVIN ARCE: Para recordar un poco sobre el origen de este acuerdo, la Comisión Plan Presupuesto propuso al Plenario solicitar esta información a las diferentes dependencias, a la Vicerrectora Ejecutiva, a Planificación y al CPPI, en uno de los considerandos el último párrafo *“...se establece que los estudios solicitados en las sesiones...son de importancia para la Comisión Plan Presupuesto, cuando realice el análisis del proyecto del POA, Presupuesto Ordinario 2007 que se inicia en el mes de agosto del 2006 una vez que el señor Rector lo remita al Consejo Universitario...”*. Recuerdo que esto fue en el marco de la información que se requiere para el análisis del presupuesto, todo lo que viene de aquí en adelante de trabajo para la Comisión Plan Presupuesto, de ahí que se requiere de algún tipo de información y así se propuso al Consejo Universitario.

Con respecto al informe que presenta el CPPI, tenía dos observaciones, dos inquietudes, para no entrar en el fondo de cada punto, sino dos cuestiones muy generales, una que me llamó la atención en cuando a las acciones 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6 que están relacionadas con el fortalecimiento de la investigación para el desarrollo y proyecto de investigación, que las observaciones que nos hace el CPPI dice que la meta fue eliminada exactamente, como que en el objetivo se eliminaron las metas; tal vez Heidy que está más involucrada en esta parte o conoce un poco más de estos planes operativos, nos pueda explicar un poco qué significa eso, que la meta fue eliminada, quiere decir que ya no se van a hacer esas acciones que iban dirigidas al desarrollo y proyectos de investigación para avalar diferentes propuestas de procesos de enseñanza y aprendizaje, acuerdos con los nuevos modelos pedagógicos, esa era una observación.

La otra que me llama también la atención, que tiene que ver y está relacionada con algo que yo he comentado acá, es el hecho de que el CPPI también indica que en algunos informes solicitados no hubo respuesta de las dependencias, dice así: *“...Se hizo la consulta a las dependencias correspondientes y no se recibió respuesta.”*, y vienen varios puntos. Eso me preocupa porque es información que se requiere y si el Consejo Universitario se la está pidiendo al CPPI, el CPPI por su parte se la pide a las dependencias y las dependencias deberían de darle información; no sé el motivo por el cual no dieron la información las dependencias que correspondía, pero si me llamó la atención cuando leí el documento, si me llamo la atención que hiciera ese tipo de observaciones, eran dos básicamente, porque en el fondo yo considero que este documento se debe remitir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuál era el que usted decía, en qué página está.

LIC. MARVIN ARCE: Este no viene con numeración de página, está en la tercera hoja donde están las metas 9.1, 9.2, 9.3.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya.

LIC. MARVIN ARCE: Decía que al final considero que este documento debe ser remitido a la Comisión del Plan Presupuesto para que sirva como insumo para el análisis que se está haciendo en esta Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenía una duda parecida a la que usted plantea, no sé si Heidy nos la podrá responder, cuando dice meta eliminada que no es solo esa, hay algunas que indican meta eliminada, cómo y quién las elimina, es mi duda.

MBA. HEIDY ROSALES: En la nota de Juan Carlos, menciona que la información, aparte de solicitarlas a las dependencias, especifican el momento, también se tomó en cuenta la primera evaluación del POA del Presupuesto 2006, un proceso que acaba de ser finalizado, donde a las dependencias se le envía lo que programaron en el año que son las dos evaluaciones que realiza el Centro de Planificación, uno a mitad del año y la otra al final.

El Centro de Planificación lo que hizo fue utilizar información de ahí, de esa evaluación donde las dependencias tienen la opción en una evaluación de mitad del año ya con los recursos que se les asignaron, la realidad de la dependencia es establecer si van a eliminar o van a agregar metas nuevas. Lo único que siempre se les ha pedido es que cuando se eliminan metas, se realicen con la debida justificación y también cuáles metas serían las que van a sustituir con esa eliminación; entonces, aquí lo que se estaba tomando es exactamente esa información que cada dependencia suministra, de manera que las metas fueron eliminadas por cada responsable de las dependencias que están establecidas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nadie necesita autorizarlo, me sorprende a mí cuando se dice meta eliminada por eso. Sé que a nivel del POA, en muchos lados el responsable directamente en las diferentes evaluaciones indica si se elimina o no se elimina la meta, hay lugares donde se pide y sin embargo, una autorización pues del jefe o de alguna otra persona, porque lo contrario sería muy sencillo decir que se eliminó una meta, pierde seriedad el documento como tal, me parece a mí, que es un punto que ustedes deberían de valorarlo en la comisión, cuando ya analicen el documento, pero la justificación y quién la valida y todo me parece que tiene que analizarse un poco, por lo menos por parte de la comisión, con el propósito de establecer, creo yo un procedimiento para la eliminación de metas, porque hay todo un procedimiento para la incorporación de metas, que inicia con la elaboración misma del presupuesto, incluso, cuando se elimina una meta a mí me gustaría ver qué pasa con los recursos asignados a esa meta, se siguen ejecutando y gastando, cuando son salarios por ejemplo, qué otras funciones asumen la persona y en algunas dicen eliminadas y uno sabe qué dependencias son las que las tenía a cargo y presume porque se eliminaron, sin embargo, los gastos se siguieron cumpliendo en su mayoría, porque son gastos directos de salarios en un porcentaje muy alto.

Todo esto está relacionado con el taller de mañana en cuanto a cumplimiento o no de compromisos que están incorporados en el POA y donde las dependencias siguen haciendo los gastos totales, entonces la efectividad es la que entra a

cuestionarse y cuestiona la facilidad con la que fue a eliminar una meta. Está bien que el Vicerrector tenga que firmarlo, pero ¿qué va a hacer el Vicerrector?, obligarlos a cumplir lo que no depende de él. Eso es muy difícil.

Lo que tiene que haber, es otro procedimiento de rendición de cuentas de las personas que están eliminando un compromiso que habían asumido con la Institución.

Sugiero que se dé un proceso de elaboración con aprobación y asignación de recursos, pero luego alguien no lo hizo y simplemente manda a decir que se elimina, o fue mal formulado y eso es algo que quiero revisar muy exhaustivamente en este nuevo Plan Anual Operativo, la forma de cómo se determinan las metas, incluso, las de la Rectoría cuestioné la forma de cómo siempre se han hecho, porque algunas las encuentro sin sentido, porque no marcan diferencia en la gestión.

Me da lo mismo si tengo 20 reuniones y esa era una de las metas que ponían en la Rectoría y además, las reuniones no se cuentan porque son permanentes y así se dan cosas no solo en la Rectoría, sino en las diferentes dependencias de la Universidad y ahí es donde he cuestionado la eficacia de los Planes Anuales Operativos.

Como saben, siempre he tenido ese discurso y debe de convertirse en una herramienta para la gestión y aquí se ha tratado de avanzar en eso y no solamente en un compromiso para cumplir con la Contraloría General de la República que es como en muchas instituciones y también en la UNED ha funcionado generalmente.

Tal vez estos informes y las acciones que tomemos, derivadas de los informes, pueden ir avanzando a que esto se convierta en un instrumento para la gestión institucional, que es lo que debe ser, pero no es ni aquí ni en ninguna institución pública, nosotros deberíamos de ir innovando en el proceso, con el propósito de que lleguen a cumplir la función que teóricamente deben cumplir los Planes Anuales Operativos.

MBA. HEIDY ROSALES: Algunas dependencias en la UNED lo utilizan y es un instrumento de gestión, uno lo nota después de tantos años de ver el proceso, de coordinar el proceso de formulación del POA y hay dependencias y jefes que ven esto con mucha seriedad y le sirve para su gestión y sobre todo, cuando responden a un proceso de planificación, como es la Escuela Ciencias Sociales y otras que se han preocupado para visualizar su gestión en un mediano plazo.

Otro punto que quería mencionar y que muchas veces el POA tiene todo lo que le puedan poner y nadie lo cuestiona y se le asignan los recursos y en el recurso humano es donde está la mayor parte de presupuesto, también he dicho cómo vincular el Informe de Labores. Se hace una evaluación del POA donde muchas

veces todas las metas son 100% u otras se les pone 0% y nadie brinda la rendición de cuentas que se ha mencionado.

Un informe de labores debe de contener aparte de todos los logros, indicar por qué no pudo cumplir un POA y dar la justificación de por qué utilizó los recursos y no cumplió con toda su programación.

Ese proceso de rendición de cuentas es muy importante, porque en el recurso humano es donde está la mayor parte de nuestro presupuesto y es el que va a ejecutar casi todo lo que se programa en la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aparte de ese análisis detallado, es el que la Comisión debería de darle para enriquecer el proceso a futuro.

Puede incorporar cambios en la gestión de este año y en algunas actividades se justificarán cambios en la gestión de este año y me imagino que eso se convierte en una modificación del POA, pero sobre todo es ir orientando la gestión de las dependencias al cumplimiento de los grandes objetivos que son los que hacen la diferencia en la gestión institucional y no en las actividades cotidianas, que es donde siempre he criticado que muchas veces lo que hace es llenar estos espacios con actividades cotidianas.

Me sorprenden algunas metas en cuanto al grado del cumplimiento que don Juan C. Parraquirre indica, porque lo que dan a entender es que fueron puestas sin mucha base en el cálculo de las metas.

Por ejemplo, cuando menciona *“organizar 40 actividades de proyección cultural”*, el resultado es que durante el I semestre se realizaron 40 actividades, entonces se concluye meta cumplida y en el II Semestre no tienen nada que hacer. Hay varias parecidas.

Cuando uno ve esto siente que falta mucho para definir las actividades con los recursos asignados, que en una dependencia pueden realizarse.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Comparto la preocupación de don Rodrigo Arias. En relación con la inquietud que tenía don Marvin Arce en las metas del punto 9), me parece que algunas se deben a lo siguiente. Entendiendo esto dice: *“la meta preliminar en el caso de la meta 9,3 desarrollar un estudio sobre educación en línea, estrategias de aprendizaje para estudiantes. En la meta preliminar no se aprobó el proyecto conjunto de universidades en CONARE para iniciar este estudio”*.

Recuerden que el año pasado se plantearon algunos proyectos con el Fondo del Sistema, el POA se hace en agosto o setiembre, y la decisión se supo hasta inicios del año 2006. Eso implica que el Consejo Universitario había aprobado un Plan-Presupuesto y en ese sentido, fueron proyectos que se incluyen en el Plan

Operativo, pero que no contaban con los recursos institucionales, sino que se estaba concursando por recursos de CONARE.

Hay otros casos que se mencionaban como es: *“desarrollar un programa de asesorías para la definición de Estrategias de Evaluación de los Aprendizajes según prioridades de las dependencias académicas”*. Dice la meta fue eliminada. Es probable que esto haya ocurrido porque este año se pensionó doña Guiseppa D' Agostino, entonces eso implica que el CEMPA quedó sin la persona encargada de dar estos talleres y no ha sido posible realizarlos.

Observé algunos asuntos en el caso del CECED que hay una meta establecida que dice: *“evaluar la pertinencia los proyectos de internacionalización actuales y analizar las oportunidades de expansión de nuevos proyectos”*. Dice *“se realizó la consulta respectiva al CECED pero a la fecha no se recibió la respuesta”*. También hay acciones que deben ser evaluadas y que hay que completar la información.

Lo más provechoso de esto y me alegra que don Rodrigo Arias se haya dado cuenta, cuando leo los POA por eso digo no entiendo, la gente se dará cuenta lo que escribe o que se repiten situaciones como talleres de capacitación y me he tomado la molestia de contarlos y al final dice que si a todos los talleres de capacitación por otro lado, el Plan Operativo de Capacitación de Becas decía otra cosa.

Me parece que el Plan-Presupuesto debería de tener una coherencia horizontal y vertical. Las Escuelas en otras oportunidades indicaban que se iban a iniciar los procesos de evaluación y por otro lado se revisaba en el PAAD cuántos programas estaba asesorando y no coincidían, o que iban a elaborar ciertas unidades didácticas y por otro lado PROMAI o la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, estaba indicando otro número de producciones.

Me parece que las metas deberían ser claras y que se puedan cuantificar pero que muestre que no hay que poner mucho, porque hay cosas que en la parte académica se duran. Creo que deberían de existir otros indicadores de manera distinta y ser más efectivos en una situación de esas.

Sin embargo, en otros casos uno tiene que dar cuenta y decir qué está haciendo y qué no sobre lo que uno le ha asignado.

Pienso que es muy provechoso para analizarlo con el Plan Presupuesto para el 2007 y que la gente comprenda, porque esto lo hace el CPPI y la Oficina de Presupuesto, asumiendo que lo que están indicando las Escuelas está sabiamente puesto. El asunto está en si en realidad lo hacen de esa manera. El tener este trabajo y que cuando uno lee el Plan dice que esto no calza.

LIC. MARVIN ARCE: Voy a aprovechar la oportunidad que se está analizando este tema, que considero que es de suma importancia para la Universidad como institución.

Traté de graficar las ideas que tengo para ver si me doy a entender en esta materia de planificación estratégica que es un tanto a veces un poco complicada y que cuesta entenderla.

Parto de que la Universidad tiene que tener todo un Plan Estratégico de Desarrollo, ese Plan tiene que responder a la misión, visión y a Ley de Creación de la Universidad, son los que dan la pauta a la Universidad para establecer todo ese marco estratégico que tiene que establecerse para cumplir con esa misión que fue encomendada a la Universidad.

Ese marco estratégico está a cargo del Consejo Universitario y tiene que establecer todos los lineamientos y políticas a seguir institucionalmente para cumplir con la misión y la visión de la Universidad, pero tiene que responder también a factores externos como es PLANES, otros factores del entorno que también de alguna manera delimitan el accionar de la Universidad como universidad pública.

Posteriormente, a que se tengan esas estrategias definidas por el Consejo Universitario, viene la Administración como gestión a establecer los planes y objetivos estratégicos para cumplir con todo ese marco estratégico.

En toda esa función, se requiere de una participación activa y asesora de la Vicerrectoría de Planificación y del Centro de Planificación y Programación Institucional, eso por cuanto considero que es la Vicerrectoría de Planificación la que tiene que coordinar y asesorar en el establecimiento de todo ese marco estratégico institucional.

Después de establecidos los Planes y Objetivos estratégicos, cada dependencia debe de elaborar un Plan Operativo Anual, que responda a esos planes estratégicos establecidos por la Administración, por lo tanto no se puede alejar esa estrategia institucional del POA.

El POA no puede ser una ocurrencia de una dependencia, debe estar de acuerdo con un marco estratégico establecido desde el Plan de Desarrollo Institucional y todos los otros planes que se tomen y todas las estrategias y los objetivos y planes estratégicos establecidos por la Administración.

También cada dependencia administrativa o académica debe contar con la asesoría de la Vicerrectoría de Planificación y del Centro de Planificación y Programación Institucional, que a su vez deben de monitorear y establecer si se han cumplido esos Planes Operativos Anuales y deben de informar por dónde va la Universidad de acuerdo con su estrategia.

Esto lo visualizo de la siguiente manera. ¿Qué pasa si los Planes Operativos no obedecen a toda esa estrategia institucional?, cada dependencia va a ir jalando por su lado y ahí es donde viene lo que es el alineamiento, la Universidad debe de alinear sus acciones hacia la estrategia, para que todos vayamos buscando el mismo norte y tratando de lograr los mismos objetivos previamente establecidos y al final, cuando se termina el año decir claramente qué se logró, cuáles fueron los problemas e inconvenientes para lograr lo que realmente se planeó.

Obviamente, esos Planes Operativos tienen que ir acompañados por un presupuesto que haga posible cumplir esos Planes Operativos. Ese ligamen consiste en que primero defino estrategias, luego los objetivos estratégicos, los planes operativos y después se asigna el presupuesto para cumplir el Plan Operativo y así se aprueba un Plan Operativo y un Presupuesto de la mano, uno respondiendo al otro y se inicia el año planificadamente.

También, deben existir indicadores de gestión, porque sin indicadores de gestión el CPPI no puede medir qué es lo que se está cumpliendo de lo planificado. Tenemos que ponerle cuidado a lo que son indicadores de gestión.

Me atrevo a decir que se requiere de un cambio cultural porque no se ha trabajado así, por lo menos los POA y a veces hemos hablado de que es una copia del año anterior.

Siento que hay que hacer un cambio cultural que debe emanar de los órganos superiores de la Institución, como valores corporativos que emanen hacia abajo, para que al final lleguen a quedar impregnados en las dependencias y que se vea esta planificación estratégica como debe ser.

Para eso considero que se requiere de una capacitación para las autoridades de la Institución, incluyendo todos los niveles de mando, donde todos estemos hablando el mismo idioma en lo que es planificación estratégica y que todos podamos llevar el mismo rumbo para no desviarnos.

Esto para poder cumplir los objetivos y al final poder solicitar esa rendición de cuentas, porque si ya todos sabemos qué es lo que vamos a hacer, cuál es el Plan Operativo de cada dependencia que va a responder a los objetivos y planes estratégicos establecidos por la Administración y que eso responde a las estrategias y a la misión y visión de la Universidad, entonces la rendición de cuentas viene a ver cuáles fueron las razones por las cuales no se cumplieron los Planes Operativos y qué hay que reforzar y qué ajustes hay que hacer para poder cumplir con esos planes operativos.

Quería aprovechar la coyuntura para hacer este comentario, para que a nivel de Consejo Universitario tomemos conciencia y cuando vamos a ver todo este Plan Operativo Anual en la Comisión Plan-Presupuesto y cuando vayamos a analizar todos los documentos a nivel del Plenario, también tratemos de tener toda esta

realidad estratégica de planificación que debemos de tener para poder seguir adelante con lo que se vaya a planificar.

PROF. RAMIRO PORRAS: Un refuerzo al comentario de don Marvin Arce. Me parece que nosotros de vez en cuando, tenemos que ubicarnos y creo que don Marvin Arce nos ubica muy bien en todo este papel.

Quiero reforzarlo con un par de ejemplos. Cuando una familia no tiene ingresos fijos, sino que es lo que consiguen diariamente, su plan se limita a la supervivencia y lo que se recaude, que no se sabe cuánto es, va a estar destinado a eso, entonces el presupuesto de esa familia va a ser, cumplir con las necesidades básicas.

Cuándo estamos hablando de una familia que tiene ciertos recursos que ingresan normalmente y ciertas actividades económicas, entonces ahí sí podemos poner todas esas etapas, ¿cuáles son las prioridades de la familia? ¿Cuáles son los lineamientos de esa familia? ¿Que los hijos estudien?, etc.

Luego hacemos un Plan Operativo, cada uno tiene que ir a su escuela y colegio y después hay que ver cuánto presupuesto se asigna para lograr eso que es una meta familiar. Si uno planifica de esa manera, posiblemente la mitad del presupuesto familiar se va en la educación de los hijos, porque es a lo que se le dio una prioridad en el momento de hacer el Plan de Desarrollo.

Cuando hemos aprobado el Presupuesto, siempre he insistido en qué medida las grandes políticas institucionales están reflejadas en lo que le estamos dando al Presupuesto. Siempre he puesto dos ejemplos, en el caso nuestro si queremos darle un empuje al desarrollo de los centros universitarios 100% servicios, entonces si para el año 2007, esa va a ser una de nuestras acciones principales presupuestariamente, ese programa (s) relacionados con esto y los planes operativos correspondientes, tienen que reflejar esa política institucional.

Entonces, es una gran matriz que tenemos que ir construyendo, que tiene una jerarquía y que al final es casi como hacer un balance. Si a esto le dimos prioridad, presupuestariamente hay que darle prioridad.

Pienso que la ubicación de esto ya preparándonos para el presupuesto del año 2007, es algo que debemos tener muy claro en el momento de ver cuáles de esos fundamentos institucionales que van a tener prioridad se van a reflejar en las partidas presupuestarias que vayamos a asignar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que tener mucho cuidado y siempre he sido crítico de lo que es la planificación y lo que son los planes, porque finalmente los recursos disponibles son los que permiten hacer o no hacer las cosas, en eso coincido plenamente con don Ramiro Porras.

Una administración pública se administra por presupuesto, porque este es el que dice qué puede hacer o no puede hacer, lo mismo pasa con una familia, las acciones que puede llevar adelante son la que puede financiar.

Desde ese punto de vista, hay que tener mucho cuidado en lo que es la elaboración del POA, los PLANES y los Planes Operativos.

La semana pasada les comenté de una entrevista que se hizo a don Kevin Casas en el periódico El Financiero, me voy a referir a dos de los comentarios que hizo para que veamos que no es una particularidad nuestra.

Don Kevin Casas refiriéndose al plan señala: *“se convenció a la gente de que solo se podía presupuestar aquella acción que estuviera incluida en el Plan, entonces todas las instituciones en el momento de elaborarlo, mandaron una cantidad enorme de acciones para ser incluidas y entonces el Plan se convirtió en un mamotreto que no le sirve a nadie. Ese error hay que evitarlo”.*

Aquí me remito a lo que dijo don Marvin Arce, un marco Estratégico de la UNED, tiene el mejor marco estratégico definido de alguna institución pública en Costa Rica, porque el marco estratégico es el que permite visualizar hacia dónde va, pero en este mundo donde decimos en todos los discursos que lo único permanente es el cambio y que es vertiginoso, que es rápido, que modifica las condiciones en muy poco tiempo, cómo podemos pensar en una planificación detallada de lo que se va a hacer.

Lo que debemos de tener claro, es hacia dónde vamos y ahí nos remitimos a la misión, cuál es la razón de ser de la Institución y al desarrollo de una serie de fortalezas institucionales, para ir aprovechando las oportunidades, amoldándose a las condiciones y cumplir la razón de ser de la Institución. Lo demás sobra.

El mismo don Kevin Casas con relación al Plan de Desarrollo dice, y mucho de esto lo comparto: *“los Planes Anuales son una gran mentira, una farsa en el que ponemos a la gente a mentir porque la gente no sabe si eso que puso con un nivel exasperante de detalle se va a cumplir o no. En el que ponemos a los propios jerarcas a definir las metas de su gestión, lo cual crea un incentivo para que pongan unas metas autocomplacientes.”*

Esto lo dijo porque en el Sistema Nacional de Evaluación por lo impráctico de medir los Planes Anuales Operativos se recurrió a lo más absurdo y ridículo como fue decirles a los jerarcas que evaluaran dos metas de las que ellos escogieran, entonces cada uno hizo un informe para efectos del Sistema Nacional de Evaluación seleccionando dos metas, obviamente cada uno va a seleccionar aquellas dos donde sale más del 100%.

Entonces se convierte en una farsa, en un cumplimiento de requisitos, pero no tiene ningún valor en la gestión de las instituciones. Esto es algo que debemos de evitar.

Creo que este informe nos permite ir avanzando, porque como Universidad creo que tenemos una responsabilidad de hacer las cosas de otra manera, de no repetir lo que hace el sector público con una serie de instrumentos que muchas veces se convierte en un documento para archivo, para cumplir, pero que internamente no tiene ninguna repercusión y aquí doña Heidy Rosales nos mencionaba que hay jefes que no toman muy en serio que trabajan de acuerdo con esto pero hay muchos otros que no.

Entonces, vamos a lo que don Marvin Arce mencionó, a crear una cultura, pero no de planificar a ese nivel de detalle que no tiene sentido sino una cultura en la cual todos tengamos claridad de que trabajamos en función de lograr los grandes objetivos de la Institución y eso se tiene que tener claro, cuál es la razón de ser de la Universidad, para qué existe la UNED y creo que ahí tenemos la ventaja de la definición de ese marco estratégico, con la misión, la visión, con los factores claves de éxito, pero hemos fallado en la implementación de ello, porque hemos llegado a definir la orientación y creo eso es importante para los que tenemos que dirigir la Universidad.

¿Cómo llevarlo a lo interior de las dependencias?, hemos fallado en la elaboración de los indicadores, porque es más fácil hablar de lo estratégico.

¿Cómo llevamos lo estratégico a la vida diaria de las dependencias de la Institución?, ahí es donde nos tiene que ayudar la definición de indicadores y en ese punto, no solamente nosotros, creo que los que han entrado al Cuadro del Mando Integral, como también está oficialmente definido por la UNED el enfoque de gestión que llevamos adelante, en ese punto todo se queda pegado, porque se hacen instancias para reflexionar, se redecontextualiza la misión, se elabora la visión, se definen los grandes temas y después cómo los operacionalizamos, y ahí el Cuadro de Mando Integral se queda en una moda que no logra permear la vida de las instituciones, porque los indicadores son el gran reto.

Los indicadores no tienen que ser cuantitativos, ese es el gran peligro en una institución donde no todo se puede medir, porque qué más da que uno tenga 20 ó 30 reuniones, o en el caso de la Rectoría, darle seguimiento a 2000 acuerdos y decía que porque no uno es importante, qué sentido tiene eso y ahí me remito a lo que dice don Kevin Casas *“un nivel exasperante de detalles, donde se convierten en instrumentos para cumplir requisitos”*, eso es lo que queremos evitar.

Creo que con esta acción y el informe que presenta don Juan C. Parreaguirre, que tendrá que completarlo con las oficinas que no le dieron la información y creo que es parte del acuerdo del Consejo Universitario.

Es importante solicitar al CPPI que complete la información de las diferentes dependencias que aún faltan, pero sobre en la Comisión y luego, de nuevo en el Plenario, ver de qué manera se transforma, para que todos estos esfuerzos y todas estas instancias de reflexión se conviertan en un instrumento que nos

permita unir los esfuerzos institucionales en función de cumplir la misión que tenemos como Universidad y eso es lo que tenemos que compartir.

La capacitación es importante, ahí llamo la atención al CPPI que inició una etapa de capacitación de Jefes y Directores que debía de reproducirse y no se reprodujo, pero luego se detuvo y no continuó.

Eso es algo que habría que retomarlo con don Juan C. Parreaguirre, pero que creo que no a ese nivel general, sino con una capacitación individual, porque tampoco podemos meter en la misma camisa a todos los jefes y directores cuando las dependencias son distintas, no todos necesitan la misma capacitación para definir los indicadores de la gestión de su dependencia, donde cada uno tiene que desdoblar la misión institucional hacia su dependencia, para que haya congruencia en el cumplimiento de la misión de cada una de las dependencias.

Al final, lograr el resultado de la Universidad, que la Universidad cumple bien, es la misión que tiene con la sociedad costarricense, pero que podría hacerse de mejor manera, si toda esta articulación en el trabajo de las diferentes dependencias y personas, se lograra integrar alrededor de esa unificación de esfuerzos en lo que cada uno hace cotidianamente, que es lo que le permite conseguir los objetivos de su dependencia y lo que le permite a la UNED, cumplir la misión que tiene en la sociedad costarricense, lo cual se tiene definido pero falta “aterrizarlo”.

MBA. HEIDY ROSALES: Creo que don Marvin Arce planteó como debe de ser en la teoría, de acuerdo a nuestra idiosincrasia de Universidad y la realidad es otra.

Comparto lo que dice don Kevin Casas, que muchas veces uno ve que es un mamotreto y cómo un Plan se archiva, muchas dependencias a veces tienen que llamar al CPPI para ver cuál es su plan cuando se está evaluando o cuando es hora de dar rendición de cuentas porque ni siquiera lo vieron en el transcurso de todo su año, no debemos de caer en eso.

Don José E. Calderón indicó que muchas veces este tipo de Plan, con tanto detalle, es producto de los requerimientos de la Contraloría General de la República, que establece el poder hacer esa relación con el presupuesto al mínimo detalle de la vinculación.

También el Plan debe ser muy importante y don Kevin Casas lo menciona, el Plan debe transmitir las ideas estratégicas de la acción, en realidad ahí es donde se dan los grandes lineamientos.

Por ejemplo, PLANES es un documento donde se dan acciones estratégicas de desarrollo, no tiene que ser tan específico, pero que todos lo compartan que esa misión, visión, Factores Claves de Éxito y Lineamientos de Política Institucional, estén reflejados y que ese documento sea compartido y pueda ser bajado a las dependencias, para que de acuerdo al objetivo que tiene cada una para ejecutarlo pueda relacionarlo y al final hacen falta los indicadores de gestión. Ahí es donde

va el trabajo de toda la Vicerrectoría de Planificación y no solo del CPPI, también el CIEI.

Este es un trabajo integrado de todo y también del compromiso de las autoridades a que ese proceso se realiza para ejecutarse y realizar su gestión. Creo que es un proceso de ambos lados, tanto de abajo hacia arriba como de las autoridades hacia abajo para que lleguemos a que el proceso funcione y no dejemos que ocurra lo que don Kevin Casas menciona, que el Plan es tan grande que se realiza por un lado y el Presupuesto por otro.

No dejar que la institución caiga en eso y la Comisión Plan-Presupuesto deberá analizarlo, porque muchas veces ve las deficiencias en el momento de formular un POA y tal vez lo que hace falta son talleres e involucrar más a las autoridades en poder definir y que las dependencias vean el compromiso que adquieren y que las autoridades le van a solicitar cuentas de lo que están planeando.

Creo que debemos de trabajar bastante en un cambio de cultura pero hay muchas personas que creen en esto, nada más que esas personas se desmotiven que no vean que su plan se realiza por un lado y el presupuesto por otro y que al final se establecieron una cantidad de metas y no se les asignó el presupuesto. Lo que hay que hacer es ir viendo cómo esos documentos se relacionan y sobre todo, el trabajo hacia abajo y hacia arriba se relacionan y sobre el trabajo hacia abajo y hacia arriba, llegaríamos a tener algo para el desarrollo de la gestión de la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No dudo que don Rodrigo Arias tenga claro qué es lo que quiere hacer con la Universidad, porque cuando tenemos oportunidad de escucharlo, tiene un anhelo de adónde quiere dejar a la Institución y eso me parece bien.

Me pregunto si la mayoría de los funcionarios tendrán la claridad en ese sentido, porque en el Plan-Presupuesto 2006, los Objetivos Estratégicos Anuales son muy claros, fueron 14 establecidos por el CONRE, son 7 para fortalecer el desarrollo académico y 7 para fortalecer la gestión de desarrollo institucional y Centros Universitarios.

Hay proyectos que son prioritarios y hay que hacerles el seguimiento anual para ver cuáles han sido los resultados, uno de ellos era el CONED, pero ese era un objetivo estratégico y también el Consejo Universitario cuando aprobó el presupuesto lo indicó.

Otro objetivo estratégico, es el proceso de internacionalización, por eso hay que hacerle el seguimiento a un proceso que conlleva el seguimiento, no por hacerlo por ser una actividad o acción que no comparte o no, sino porque fue aprobado de esa manera.

Lo que me pregunto es si el CONRE o el Sr. Rector tiene claridad de los Objetivos Estratégicos que se supone que anualmente son evaluados y son los que nos van llevando al logro de la visión de Universidad que quisiéramos tener en algún momento, me parece que sería más fácil.

Me pregunto si a los funcionarios en este momento, y no a los funcionarios rasos, sino a los jefes de nivel medio, si le preguntáramos cuáles son Objetivos Estratégicos del año 2006 me pregunto si se acordarían. No pretendo que sea el Marco Estratégico porque se aprobó en el año 2002 y creo que ha permeado en la comunidad universitaria que existe Marco Estratégico, el Cuadro de Mando Integral porque se hicieron muchos talleres entre las jefaturas, que existen Factores Claves de Éxito que eran 17 al inicio y ahora hay alrededor de 10. Todo ese proceso se ha hecho.

¿Cuáles eran los objetivos estratégicos para el año 2006?, dice: *“1. cumplir con las acciones de los planes de mejoras surgidos de los procesos de Autoevaluación, programas de grado en particular programas de educación.”*. O sea, todo esto quedó en el acuerdo del Presupuesto.

El segundo dice: *“proseguir con la Autoevaluación y priorizar de acreditación de programas académicos de grado y posgrado como una forma de mejorar continuamente la calidad académica en aras de mayor trascendencia de la Universidad”*.

El tercero dice: *“fortalecer los procesos de investigación requeridos para valorar la pertinencia del funcionamiento del nuevo modelo pedagógico como instrumento orientador de la producción de unidades didácticas modulares en sus diferentes dimensiones: diseño curricular, producción didáctica, movilidad de tutoría y evaluación de los aprendizajes”*.

El cuarto dice: *“ consolidar la función de extensión e investigación universitaria como una estrategia de proyección institucional que responda a las necesidades particulares de cada región, donde se ubican los centros universitarios tanto en el campo de la capacitación y asesoría técnica como la extensión, social, cultural y ambiental”*.

El quinto dice: *“evaluar la pertinencia de los proyectos de internacionalización actuales y analizar las oportunidades de expansión de los proyectos”*.

El sexto dice: *“realizar el III Congreso Universitario como una estrategia para reflexionar sobre el quehacer el académico institucional con visión prospectiva”*.

El séptimo dice: *“apoyar la consolidación del Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED) como una opción educativa no universitaria de educación a distancia”*.

Luego sigue lo de la gestión de desarrollo institucional y centros universitarios.

Esto lo quería aclarar porque es cierto que hay programas que tenemos que atender cotidianamente, es nuestro trabajo ordinario, pero al definirse estos Objetivos Estratégicos se le está diciendo a la comunidad nacional y al interior de la Institución, cuáles son los proyectos a los que hay que darles atención especial.

Cuando veo los objetivos, analizo el Plan Operativo y digo, qué tanta atención le pusieron las dependencias a esos objetivos estratégicos, porque lo ordinario ya sabemos que se hace, el asunto es cuáles son las nuevas acciones, de qué manera cada instancia está colaborando para cada una de esas acciones.

En la parte de “Acción Desarrollo Institucional o de control interno”, sé que se creó la unidad y que está funcionando en la Vicerrectoría de Planificación, pero qué tanto se han preocupado las diferentes instancias para poner en ejecución la Ley de Control Interno y ver de qué manera cuál es la finalidad de esto y lo que nos lleva a la administración del riesgo para ver si la Universidad puede visualizar algunas posibilidades de que no se pueda realizar algo sino que fue que eliminó por una justificación real.

Para mí los Objetivos Estratégicos son muy importantes, porque son los que le indican a la persona que está direccionando a la Universidad, cuáles van a ser las prioritarias en este año, como es en este caso, lo que era todo el proceso de desconcentración que deben realizar, cómo contribuye cada una de las dependencias a esa desconcentración de algunas acciones que se quieren hacer.

Sin embargo, ahí es donde digo que hay 14 Objetivos Estratégicos y cuando llegan para verlos acá me parece que se olvidan.

Esto lo digo porque me parece que es muy valiosa esta discusión, porque toda la parte a la que se refirió don Marvin Arce y doña Heidi Rosales, en muchas ocasiones le han manifestado, pero con la experiencia, lo único que me hago es ver cuáles son los objetivos estratégicos para ver hacia dónde va el Rector.

Lo que trato de ver, es si esos Objetivos Estratégicos se reflejan en las acciones de cada dependencia y si los Vicerrectores están llevando esos objetivos a cada una de las dependencias.

Si al menos hiciéramos eso en función de los Objetivos Estratégicos, no tendríamos que hacer ni tan grueso este documento y coincidiría con lo que indica el Sr. Kevin Casas.

El asunto está en si la gente logra captar qué es lo esencial y qué lo ordinario y qué tanto tenemos que aceptar y avanzar en esa parte esencial, es ir poniendo las bases para ir avanzando en forma cualitativa.

Quiero recordar al Consejo Universitario algo que es fundamental. Cuando me entregan esto lo leo con lupa, no para ver si hay faltas ortográficas, sino para ver

qué tanto de lo que pueden las dependencias, qué refleja la dirección que brinda la Administración y ver cuáles van a ser las prioridades en este año, porque creo que todas las jefaturas inclusive el Consejo Universitario, de alguna manera están obligados a contribuir al logro de esos Objetivos Estratégicos.

Pareciera que cuando se elaboran, se definen y se hacen con mucha seriedad, pero en el momento de implementar y decir de qué manera vamos a contribuir este año al logro de esos objetivos, es la parte reflexiva que no observo de parte de las dependencias.

PROF. RAMIRO PORRAS: Gracias a don Marvin Arce que trajo a colación estos temas, nos da una oportunidad importante para hacer mucho del trabajo que nos corresponde hacer en la Universidad como Consejo Universitario y como autoridades universitarias.

Creo que el asunto de la planificación ha caído en algún momento en tecnicismos y que han hecho como cumplir las cosas, porque técnicamente se dijeron que había que cumplirlas y no estoy totalmente compenetrado en por qué tengo que cumplirlas.

Llevé un curso de Planificación Estratégica, recuerdo de la parte que me llamó mucho la atención, y si me preguntan qué si sé algo de planificación estratégica, les digo que no y que lo poco que sé de eso, lo aprendí de una conferencia que nos dio don Juan C. Parreaguirre que lo llevé al colegio donde laboraba, porque iniciamos un proceso para ver quiénes éramos y hacia dónde íbamos, y lo que pude tener claro lo aprendí de don Juan C. Parreaguirre y de don César Sancho.

He visto en la UNED un gran esfuerzo por aplicar una técnica y para que nos quedemos en la parte formal, sino que vayamos más allá y es un proceso muy difícil, porque como dijo don Marvin Arce, es un cambio de mentalidad y radical de la forma de cómo percibir la Institución.

Incluso, saco a colación lo siguiente. En una ocasión propicié un debate en los candidatos a Rector en la Universidad de Costa Rica y recuerdo que en ese momento, dos de los candidatos eran los Sres. Jorge Gutiérrez el que es ahora Presidente Ejecutivo del ICE y Gabriel Macaya, y una de las preguntas que formulé como representante del sector administrativo hizo un panel y al final formulé algunas preguntas.

Le pregunté a los candidatos a Rector, cómo veían ellos la participación de un sector como el administrativo en su posible gestión y recuerdo muy bien la respuesta de don Jorge Gutiérrez, de la pregunta que se le hizo a un albañil en Francia, ¿cuál es su trabajo? pegar ladrillos, se le preguntó a otro ¿cuál es su trabajo? Construir una catedral, de esa diferencia es de donde nosotros tenemos que ver como involucramos a todos para que sepan hacia dónde vamos y que su función específica en determinado lugar, tiene un objetivo que todos vamos jalando parejo y que todos sabemos de qué se trata.

Si lográramos con algunas cosas, involucrar más a la gente en lo que se pretende hacer de la UNED.

El Rector es la persona que nos presentó un trabajo de gestión en la Universidad y la mayoría de la Universidad al darle su apoyo dijo, -este es el trabajo de gestión que queremos-.

¿Cuál es la función de un Consejo como el nuestro?, decirle a don Rodrigo Arias que todos coincidimos en eso y vamos adelante y desde aquí vamos a dictar las políticas institucionales que le van a servir como marco fundamental para esa gestión que pretende.

O bien, decirle a don Rodrigo Arias que esto que quiere de la UNED, hay que revisarlo, porque tal vez la UNED proyectada en sus seis años, tiene que ser esto y entonces se da la discusión aquí, esa es una de las funciones de nosotros y entonces al final tenemos que jalar parejo. Eso no significa ser siempre coincidentes.

En eso cada una de las jefaturas debe involucrar a su gente y así hasta que lleguemos a cubrir la totalidad.

Digamos que los Objetivos Estratégicos Institucionales, lo voy a comparar, aunque no es lo mismo, voy a sacar unos elementos en esta comparación.

Cuando cualquiera de nosotros imparte lecciones en secundaria o universidad, se fija objetivos para el curso y pretende llevar adelante sus objetivos pero siempre existen elementos adicionales que deben permear todo el proceso educativo. Por ejemplo, los conceptos de igualdad, de género, hay algunos conceptos que tienen que permear cualquier cosa que hacemos nosotros.

¿Qué quiere decir eso?, que no puedo llegar a enseñarle o mostrarle a los estudiantes que esta Universidad o donde esté, que tenemos también algunas cosas que deben permear como la igualdad de género si no creo en eso.

Es decir, cómo logro que dando un curso de química o sociología pueda transmitir a mis estudiantes valores y conceptos de solidaridad e igualdad, si no los incorporo y ahí es donde va la comparación.

Cómo puedo trabajar en esta Institución, si no, no he incorporado los objetivos o lo que persigue la Institución como un todo.

Por ejemplo, el III Congreso Universitario que no he podido participar, pero una de las cosas que nosotros analizamos fue la necesidad de continuar con el mejoramiento académico. Eso es objeto de análisis en el III Congreso, pero adicionalmente debe ser el objeto de trabajo de cada uno de nosotros en cada uno de los lugares, no por ser administrativo voy a olvidarme de ese objetivo.

Como podemos ver, si esto si es un lineamiento institucional, tiene el apoyo presupuestario en la medida que lo requiera y tiene el apoyo de la gente que se involucra en todo el proceso. ¿Cómo lo hacemos?, teniendo claridad de si estamos produciendo los mejores textos, si estamos utilizando lo mejor.

Entonces, voy al siguiente punto. Tenemos que tener un proceso dinámico de seguimiento de evaluación, para ver en qué medida nos vamos aproximando, tenemos que ir viendo si lo que estamos haciendo va en esa dirección. Entonces, toda planificación tiene que estar asociada necesariamente a un proceso de evaluación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En este momento hay una moción en el III Congreso Universitario sobre la creación de un Sistema de Gestión de la Calidad.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo que estamos valorando en este momento son las consecuencias de la puesta en práctica de lo que hemos querido que se dé y en lo que no vemos consecuencia concreta es donde tenemos que ver que hay que llamar la atención para volver sobre los mismos objetivos.

Siempre trato de que en una cosa de éstas echemos para nuestro propio saco en nuestra labor educativa y quiero decirles algo, en este momento este servidor no da una sola lección, pero si estamos en una institución educativa, siempre debemos tener la claridad de qué es lo que estamos transmitiendo, hacia dónde es que vamos y retomo un ejemplo que he puesto en otras ocasiones.

Si en la Universidad el componente de investigación es importante, podemos decir que la elaboración de una tesis es más o menos como la elaboración misma de uno de estos planes estratégicos. Porque nosotros definimos objetivos en una tesis, hacemos una investigación, ponemos un supuesto que pensamos que se va a cumplir o no y en el proceso de investigación, nos damos cuenta si estábamos partiendo de una hipótesis correcta o no.

Es decir, en todo el proceso de plantearnos algo que queremos, ver qué es lo que podemos querer y poder y luego asignar las prioridades correspondientes, porque en un trabajo de tesis, muchas veces vemos que se nos amplía mucho el panorama y que tenemos que irnos por un solo lado.

Estos comentarios surgen a raíz de lo que estamos discutiendo y me parece que son muy importantes desde el punto de vista de la labor misma que debemos cumplir.

Si nos remontamos al Estado Costarricense en los últimos 50 ó 60 años de existencia, hemos visto dos líneas muy importantes que podemos pensar que ese es el marco, un lugar donde fijamos hacia dónde vamos y qué queremos.

En la historia reciente del país vemos dos marcos diferentes, uno, el país como un componente social importante que fue definido por los gestores, don Rafael A. Calderón Guardia y don José Figueres Ferrer, y que durante muchos gobiernos se dio un Estado que iba por esa línea.

Si veo lo que ocurrió posteriormente y que ha sido un plan estratégico minuciosamente elaborado, evaluado y con consecuencias a lo largo del camino, es la segunda parte de estos 50 años que son a partir del desarrollo de los programas de ajuste estructural en donde vimos un Estado diferente.

¿Por qué saco a colación esto?. Ahí están definidos grandes marcos en los que está enmarcado el país, uno es el aspecto social como primer punto en la primera parte de esos 50 años y otro es el aspecto económico. Si queremos ver, estos Planes Estratégicos pueden tener éxito o no, porque nos cuesta tanto llegar a concretar las cosas.

Observen que sobre todo en esta segunda parte, la primera parte de estos 50 años se dio con la complicidad de todos los sectores, todos quisimos ese Estado Costarricense. Pero la segunda parte se dio con un Plan Estratégico bien elaborado que tenía sus consecuencias en el marco de los empréstitos, en el marco de la apertura, etc.

En la segunda parte se ven elaborados en un plan que va surtiendo efecto, porque ha habido consecuencias de no cumplirse con el Plan y aunque tal vez es un mal ejemplo, porque por lo menos, no quisiera que esta condición económica sea la que rija los destinos del país, si lo tomo desde el punto de vista técnico. El Plan Estratégico de esta segunda parte ha tenido éxito, y esto no significa que quiera eso, en función de que ha tenido consecuencias en no hacer las cosas planeadas.

Recuerden que hubo un Plan de Ajuste Estructural I, II y III, y ha habido una serie de cosas que todos coinciden con un Plan y ¿cuáles han sido las consecuencias?, que en la medida que no se ejecutan esos planes no hay empréstitos para esto, no hay incorporación en un mercado, es decir, hay una serie de consecuencias que se van dando.

Con esto quiero decir, que un Plan Estratégico no puede darse si no se tienen los mecanismos de evaluación y de consecuencias alrededor del mismo.

LIC. MARVIN ARCE: Me parece importante esta reflexión sobre este tema y coincido con don Ramiro Porras porque creo que es bueno que suceda a nivel de este Consejo Universitario, pero también a veces hacer un alto en el camino y ver si estamos cumpliendo con lo que debemos de cumplir.

Con respecto a lo que se ha comentado después de mi intervención, coincido con algunas cosas y en otras discrepo y las respeto, pero no estaría en total acuerdo con algunas cosas que se han mencionado y voy a decir algunas.

Coincido plenamente que no se trata de hacer un documento para cumplir únicamente, para mí el Plan Operativo debe ser un documento que responda a las estrategias para que se desarrolle la Institución y que sean a corto, mediano y largo plazo. En eso estoy totalmente de acuerdo y no es un documento para archivo.

No comparto algo que señaló don Rodrigo Arias y respeto su opinión, donde indica que nos debemos de remitir a la misión y que lo demás sobra. Creo que debemos de tener Planes Estratégicos y objetivos que deben de obedecer a esas políticas y a las estrategias institucionales aprobadas por el Consejo Universitario.

Me voy a referir a uno de los objetivos establecidos en el Manual de Organización del Consejo Universitario, establece: *“objetivo general: garantizar una orientación definida y clara para el desarrollo de la UNED mediante la determinación de las políticas y estrategias institucionales para el corto, mediano y largo plazo”*. Este es un objetivo que debe cumplir el Consejo Universitario.

Siento que el Consejo Universitario tiene una función muy importante y es a partir de ahí en donde debe de venir la Administración con los objetivos y Planes Estratégicos.

Don Rodrigo Arias hablaba de que hemos fallado en definir cómo cumplir con el marco estratégico. Creo que lo que debemos hacer en forma conjunta, es tomar esas medidas institucionales para poder cumplir con ese marco estratégico, pero para esto se requiere de algunas acciones como el apoyo de la Vicerrectoría de Planificación en los diferentes niveles de la planificación estratégica, desde el más alto nivel hasta el último, donde se establecen los Planes Operativos y se trata de hacer ese trabajo conjunto y coordinado institucionalmente para desarrollar la Universidad lo mejor posible, no se trata de un divorcio entre Consejo Universitario y Administración.

Quiero que quede claro, que de lo que se trata es de analizar la situación real y partir del resultado de ese análisis y ver qué se puede hacer para lograr ese desarrollo institucional en forma conjunta.

Me parece que parte de lo que decía doña Marlene Víquez y lo comparto, que hay una función muy importante que deben cumplir los Vicerrectores en cuanto a la aprobación de los Planes Operativos Anuales y de velar por su cumplimiento de conformidad con los Planes Estratégicos. Creo que esto se puede retomar un poco y comparto con doña Marlene Víquez que eso en todo este marco estratégico es importante que se considere.

Quisiera reiterar lo que indiqué al principio sobre la capacitación a las autoridades de la Institución en los diferentes niveles de mando, porque creo que eso es importante y pienso que si ya se venía haciendo, hay que retomarlo y con el único objetivo de que todos estemos hablando el mismo idioma, que todos tratemos de

llevar adelante todo este Plan Estratégico Institucional para mejora de la Institución, no se trata de entrar en choques ni mucho menos, sino en armonizar cada quien con las funciones que le correspondan para el desarrollo institucional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero preguntar lo siguiente, como estos documentos que recibimos de la Vicerrectoría de Planificación y de la Vicerrectoría Ejecutiva, se van a analizar en la próxima sesión, quiero saber ¿qué significa comportamiento de la sub-partida de otros servicios de gestión y apoyo?.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es parte de las sub-partidas que ahora incorporan honorarios, es la contratación de servicios profesionales.

En el nuevo clasificador se dividió en diferentes formas, una de ellas es la que acaba de indicar doña Marlene Víquez. Lo que antes era honorarios, ahora son muchas sub-partidas denominadas de diferente forma.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para poderlo entender. Si veo un cuadro 6 que dice “*comportamiento de la sub-partida de otros servicios de gestión y apoyo*” y luego veo “*actividades de capacitación 1.07.01.1*”, entiendo que dentro de esta sub-partida esta actividad y aquí están todas las dependencias que tenía incorporado esto, que está en la última página, si dice Escuela de Educación presupuestado $\text{¢}6$ millones y gastados $\text{¢}38.5$ millones, ¿qué es lo que debo entender con esto?

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que se entiende es que la Escuela de Educación ha dedicado a la contratación de directores de tesis y supervisores de práctica $\text{¢}38.5$ millones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces no son actividades de capacitación.

MBA. RODRIGO ARIAS: No son actividades de capacitación. Como pueden ver, con las notas de presentación se terminaron de elaborar en esta semana y no he podido discutirlo con don Luis Guillermo Carpio en detalle para poderme referir a la totalidad del informe.

El Presupuesto ya no es como era antes, hay que tomar en cuenta cómo es que la Contraloría General de la República autoriza a la Universidad a gestionar el Presupuesto, no es aquella rigurosidad de que se indicaba una cuchara y no podía comprar un tenedor, eso se rompió completamente y ahora hay mucha flexibilidad y se aprueba a nivel de partidas y de programas. Es responsabilidad de la Universidad gestionarlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Mi pregunta es si donde dice “actividades de capacitación” no es eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso no lo había observado y no sé qué será.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con respecto a lo que indica don Carlos Morgan, hay una parte que dice en la página 9): *“que para la propuesta de desarrollo los Centros Universitarios se clasifican por número de estudiantes matriculados al segundo cuatrimestre del 2005 con un crecimiento proyectado para los próximos 5 años. Luego teniendo como base esta clasificación se establecen centros modelos de referencia para las propuestas arquitectónicas que se aplicarían a los centros con características similares”*.

Lo que afirma don Carlos Morgan me parece muy valioso, la única inquietud que dejo planteada porque no quiero entrar en discusión con esto, es que esto hay que saberlo valorar dentro del contexto de la misión de la Universidad, porque si el crecimiento de la UNED ha estado en la meseta central, lo que me preocuparía es que bajo este parámetro entonces los centros más alejados se podrían ver más afectados y eso de alguna forma podría afectar la misión particular de origen de la UNED.

Hago la indicación porque no quiero entrar a discutir, solo quiero que don Rodrigo Arias lo valore y tal vez pienso que es una cuestión de redacción, porque si el crecimiento de la matrícula de la UNED se está concentrando en ciertas áreas en particular, eso también nos hace un llamado de atención al Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que hay una mala lectura, porque jamás es una concentración en los centros más grandes que son los del área metropolitana. Esa no ha sido mi política a lo largo de esos 6 años en la Rectoría.

Quiero aclarar a don Marvin Arce, que no mencioné que lo demás sobra, en el sentido que lo quiso decir, sino que la misión es la orientadora, lo que pasa es que el gran problema que viene a sobrar es cuando los POAS se convierten en palabras de don Ramiro Porrás, en un tecnicismo con otro propósito y no para lograr la misión, ahí si sobrarían.

Tengo que aclarar para que no quede la idea contraria, que considero que la gestión de la UNED es muy eficiente en cumplir nuestros objetivos institucionales y creo que de un 70 a un 80% de la gente de la UNED, comprende muy claramente hacia donde va la Universidad, eso no significa que estén identificados con la realización de los POAS, creo que ahí hay cosas distintas, precisamente por el tecnicismo de algunos instrumentos.

Creo que si hacemos preguntas a la gente de la UNED, sobre los grandes objetivos y la misión de la Universidad, vamos a quedar muy satisfechos en el Consejo Universitario con la respuesta del 80 ó 90%, pero si hacemos preguntas específicas sobre Factores Claves de Éxito, como las hace el CPPI en algunas encuestas con autoridades o si preguntamos concretamente sobre objetivos estratégicos para un año en particular, ahí la aprobación sería mínima.

Hagamos un examen para el Consejo Universitario de cuántos objetivos estratégicos del año podemos enumerar. Creo que ese es un reflejo muy claro

que lo importante es la orientación, lo demás es para derivarlo en las acciones y aquí quiero hacer una afirmación, en el sentido que si nosotros nos ponemos a discutir sobre qué queremos de la Universidad, va a haber una gran coincidencia, cómo lo vamos a hacer y ahí comenzamos a diferenciarnos, en el cómo están las discusiones.

En el qué, es muy fácil ponerse de acuerdo, en el cómo va amoldándose a las condiciones cambiantes, conforme avanza el tiempo, conforme cambian las oportunidades para la Institución, conforme cambia el entorno externo en el que se desenvuelve la Universidad y así cualquier organización, por eso, lo importante es el desarrollo en función de la misión de las partes claves que mueven a una Institución, es el caso de la UNED y el desarrollo de las competencias básicas en el cumplimiento de lo que corresponde a la sociedad costarricense y eso tiene que irse ajustando a las modificaciones que se den en el ambiente en el que se desenvuelve la Institución.

Ahí está la idea estratégica del desarrollo, no la llamo ni siquiera planificación estratégica, sino una idea estratégica del desarrollo o remitiéndome a lo que dijo don Ramiro Porras, de Costa Rica a un ideario de lo que queremos hacer con la sociedad, en ese caso con la Universidad, aquí que no son planes concretos.

Se mencionaban los Planes de Ajuste Estructural y en el Gobierno en que empezaron me gustaría hacer la comparación entre el Plan de Ajuste Estructural de ese Gobierno y el Plan de Desarrollo de ese tiempo que se llamó “Volvamos a la Tierra”, que tenía una orientación diferente a lo que fueron los PAES.

La realidad es lo que hacen las instituciones a partir de las personas en sus diferentes dependencias y ahí es donde creo que lo fundamental es tener claro hacia dónde vamos, porque lo demás tiene que irse acomodando a las circunstancias y en el caso nuestro a los recursos disponibles.

Podemos tener Planes de Desarrollo y desarrollar la infraestructura de los 30 centros universitarios en los próximos 2 años, pero con qué recursos los hacemos y ahí es donde entra una idea de cómo tiene que irse implementando si queremos remitirnos al documento, por ejemplo al documento que presentó don Carlos Morgan y a la consulta de doña Marlene Víquez.

Ahí es donde entran a regir, para efectos de definir esas cosas, las concepciones básicas de qué queremos y he sido muy claro en un concepto de equidad a lo largo de estos años en la gestión de la Universidad.

Cuando desmenuzamos el contenido de equidad, me refiero a darle oportunidades lo más parecidas posibles a los estudiantes alejados, en comparación con los estudiantes de la zona central y eso significa invertir en centros universitarios, y llevar servicios y ahí retomamos el concepto de centro universitario como centros de servicios y la Universidad como una institución de oportunidades para el

crecimiento de las oportunidades y para el crecimiento de las personas a partir de la educación.

Esas ideas básicas, son las que nos permiten luego tomar las decisiones concretas y creo que en eso un porcentaje alto de la Universidad tiene claro hacia adónde uno quiere ir en la gestión que le corresponde como Rector de la Universidad.

Don Marvin Arce dijo al final dos cosas, una sobre lo que corresponde al Consejo Universitario de acuerdo con el Manual de Organización de la UNED, en el sentido de definir las políticas y estrategias institucionales de operación.

Me quería preguntar y no es para que hoy lo atendamos, es si nosotros entendemos claramente a qué nos referimos con estrategias institucionales de operación. Creo que si definimos eso, podemos evitar muchas confusiones en el futuro.

¿Qué se entiende por definir políticas y estrategias institucionales de operación?, y aquí me remito a lo otro que dijo don Marvin Arce, que cada uno tenga claridad en la función que le corresponde.

Me pregunto, estrategias institucionales de operación, ¿qué es eso?, hasta dónde llega para evitar una co-administración en la gestión de la Universidad, hasta dónde no hay invasión de competencias en las funciones de cada uno de los órganos.

Creo que tenemos un espacio muy amplio para discutir en esos criterios y aclarar cómo es que podemos desarrollar una gestión más armoniosa en lo que nos corresponde como autoridades de la Universidad.

Creo que en esos grandes objetivos siempre vamos a tener coincidencias, el cómo es lo que nos va a dar siempre espacios de discusión.

Creo que va a haber tiempo en otras sesiones, con estos documentos o cuando este documento regrese al Plenario para ahondar en esos aspectos que me parece importante que nosotros los clarifiquemos.

Aquí me remito a las últimas palabras de don Marvin Arce cuando dijo que todos hablemos el mismo idioma y creo que a veces no todos hablamos el mismo idioma y entendemos distinto esas funciones de las diferentes entidades de la Universidad.

Sería importante realizar alguna actividad, un taller coordinado por el CPPI para que podamos ahondar en todos estos aspectos funcionales de la Universidad y sin perder nunca el norte, el marco estratégico definido, que podamos aclarar todos estos aspectos que son los que nos permitirían desarrollar instrumentos de gestión

que nos den a nosotros la posibilidad de saber cómo se da esa armonización en el trabajo de todos dentro de la Institución.

Creo que esta discusión es enriquecedora desde el punto de vista de que podemos externar todos estos criterios alrededor de lo que pensamos en relación con el funcionamiento de la Universidad y que el documento que en su momento solicitó la Comisión de Plan-Presupuesto, sirva en la comisión para replantearse todos estos elementos y retomar la discusión como una continuidad de lo que haya sucedido en una próxima sesión donde podamos hablar y definir algunas de las cosas que hoy se han mencionado.

Quiero indicarle a la Comisión Plan-Presupuesto que hay que ponerles cuidado a algunas metas, porque es extraño en algunos casos que están al 50% exactos, pero por ejemplo, se indica 300, cumplimiento 150, luego pone 250 cumplimiento 125 y en una misma sección del informe y como que es extraño algunas cosas y son un reflejo de si las personas lo utilizan para su gestión o para cumplir requisitos.

Creo que lo que corresponde es remitir el informe a la Comisión Plan-Presupuesto para su análisis, evaluación y recomendación al Plenario. Solicitar al CPPI completar la información con las dependencias que todavía no la han suministrado y organizar las jornadas de capacitación con jefes y directores, en relación con el cumplimiento de estas acciones.

Sobre indicadores, tenemos el gran reto, pero no tengo redactado de qué manera se puede incorporar algo vinculado con indicadores. En eso había que consultarle a doña Heidy Rosales que está dentro del CPPI o lo dejamos para analizarlo con la Comisión.

MBA. HEIDY ROSALES: El tener un Plan Anual Operativo que responda con metas claramente establecidas y poder tener ese seguimiento de rendición de cuentas que es tan importante, creo que la Vicerrectoría de Planificación como un todo, debe de abocarse a la definición, y en específico el CIEI, a indicadores.

A nivel de CONARE se va a trabajar un proyecto de definición de indicadores y para el seguimiento de PLANES, también para que sirva para el seguimiento de los Planes Anuales Operativos. Hay muchas cosas que son comunes con otras, depende de cada universidad pero va a tener una base.

Se formó una sub-comisión que va a trabajar ese punto en CONARE y ahí sería una base.

A nivel de la UNED hay muy poco avanzado en Vicerrectoría en cuanto a indicadores.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría saber si la Vicerrectoría de Planificación tiene estudios realizados sobre el proceso de crecimiento de la población de la

Universidad en los últimos dos años, por Centro Universitario y porque me gustaría saber cómo se está comportando el crecimiento de la Universidad. Me parece que es fundamental para ver cómo realmente y para dónde se puede direccionar la Universidad. Esto lo digo por lo siguiente.

Viendo este documento, quisiera saber si se le está dando una respuesta a la población costarricense y si estamos llegando a las zonas que más debemos llegar con el impacto que tenemos que hacerlo.

Este documento es interesante echa a mano todo el Convenio que hizo la UNED con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, pero sin embargo, hace afirmaciones que son válidas, por ejemplo dice: *“la UNED en alianza con una institución estatal o privada pone a disposición de las comunidades del país nuevas condiciones para cerrar lo que ha dado en llamar la brecha digital y brindar nuevas oportunidades para el desarrollo económico y social de las localidades y regiones”*.

Lo que afirma tiene razón, es una forma más de que la UNED puede contribuir para ir cerrando esta brecha digital, pero también hay que saberlo hacer, o sea, hay querencias, formas de pensar de las mismas regiones y a veces la brecha digital está aquí, es una cuestión de formas de poder entender lo que pasa en las comunidades y no basta con llegar y poner un CAI, sino que la UNED tiene que hacer un esfuerzo adicional para poder acercar a las comunidades a esos telecentros pero con un proyecto específico.

En ese sentido, le he puesto atención a este documento y me gustaría saber don Rodrigo, si en este acuerdo se pudiera incluir a la Vicerrectoría de Planificación, porque no sería al CPPI y que al margen de todos esos indicadores de calidad que ojalá se puedan llegar a definir, porque lo que veríamos serían indicadores de gestión de calidad, si hay estudios recientes o por lo menos si ellos lo tienen organizado para que este Consejo Universitario a la hora de analizar todo el direccionar de la UNED en los próximos años, tenga esa documentación y ver a qué se le tiene que poner más atención.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa información específica que usted pide, se encuentra así de detallada en el Informe de Labores que entrego cada año. En el disco que se entrega, viene la información de la evolución de la matrícula Centro por Centro y también ubicados por regiones, pero viene detallada durante los últimos años. Ahí viene toda esa información que usted está pidiendo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es cierto que eso está, pero, lo digo por lo siguiente. Creo que el año pasado le manifesté a este Consejo Universitario, que cuidando un examen me di cuenta cuáles son las nuevas poblaciones que tiene la UNED, o sea, los que están ingresando y que hay un contraste total, en particular en aquellos cursos que se dan en los Estudios Generales y otros, y era una relación abismal entre una población muy joven con una minoría de personas adultas mayores y uno dice, -bueno, si la UNED en ciertas áreas se está comportando con

las características de esa población más joven, en otras más alejadas, ¿cómo se está comportando?-

Nosotros sabemos por los Informes del Estado de la Nación, que la mayor concentración de pobreza está en las zonas alejadas, de ahí que sea importante ver cuáles son realmente las personas que están acercándose a la UNED, cuáles son las características y contrastar las características de estos estudiantes con los de las zonas más cercanas, porque podría ser que en las zonas centrales, el costo de la matrícula en otras universidades se ha incrementado demasiado, y que la opción que tengan sea la UNED, entonces, con una lectura de este documento, uno se da cuenta que efectivamente el Centro Universitario de San José ha crecido considerablemente.

El punto sería ¿cómo se comportan los otros Centros Universitarios?, porque también hemos tenido administradores de Centros Universitarios que se sienten muy orgullosos de que sus Centros han ido creciendo y se han ido acercando más costarricenses a la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Usted ha visto que casi todos se han referido a eso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso lo tengo muy claro.

MBA. RODRIGO ARIAS: La información exacta que usted pidió, es la matrícula de los Centros Universitarios y viene en esos informes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Bueno, entonces, voy a buscarla.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cada año se refiere a los últimos tres años, pero sería cuestión de integrar los últimos informes que queríamos en un período más largo.

Lo otro, a lo que usted se refiere es al perfil del estudiante y precisamente hay un informe nuevo sobre el perfil del estudiante que se identificó la última vez que se pasó la boleta general. Ellos nos lo presentan en el Consejo de Rectoría en estos días y la intención es venir a presentarlo después al Consejo Universitario, para que todos conozcamos ese perfil del estudiante que en este momento está atendiendo la Universidad y cómo se modifica en diferentes rasgos en relación con el perfil del estudiante que antes ascendía a la Universidad.

Es un documento muy interesante que lo vamos a ver en CONRE creo que la otra semana y la intención es que luego se presente aquí también. Creo que esas dos cosas van a ser muy importantes.

Tomamos el acuerdo con los tres puntos, los que estén a favor que se sirvan levantar la mano. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio CPPI-065-2006 del 17 de agosto del 2006 (REF. CU-301-2006), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1821-2006, Art. IV, inciso 3-a), sobre la evaluación de lo ejecutado y no ejecutado del acuerdo tomado en sesión 1786-2005, Art. IV, inciso 1), al aprobarse el POA-Presupuesto 2006.

SE ACUERDA:

- 1. Remitir a la Comisión Plan-Presupuesto el oficio CPPI-065-2006, para el análisis que corresponde y presente sus recomendaciones al Plenario, según se discutió en esta sesión.**
- 2. Solicitar al Centro de Planificación y Programación que complete la información con las dependencias que aún no la han suministrado.**
- 3. Solicitar al CPPI organizar nuevamente las jornadas de capacitación con Jefes y Directores, en relación con la implementación del marco estratégico de la Universidad.**

ACUERDO FIRME

- 4. Presupuesto de la Auditoría Interna para el Ejercicio Económico 2007 y el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, período 2006.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Plan – Presupuesto, sesión 001-2006, Art. IV, del 5 de julio del 2006 (CU.CPP-2006-001), en el que da respuesta al acuerdo de la sesión 1815-2006, Art. III, inciso 3) del 2 de junio de 2006 sobre el presupuesto de la Auditoría Interna para el Ejercicio Económico 2007, según notas R.279-2006 y AI-124-2006 y el acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, nota CU.CPDOyA-2006-040, donde se remite el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, periodo 2006, para que realice el análisis solicitado por el Consejo Universitario, sesión N° 1807-2006, Art. III, inciso 4).

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un punto pendiente en esta parte de la agenda, que es el presupuesto de la Auditoría Interna para el Ejercicio Económico 2007 y el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, período 2006.

La Comisión lo que nos recomienda es devolverle al Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, la propuesta del presupuesto año 2007 para que se ajuste a los procedimientos establecidos en la Institución, según lo solicitado en la sesión No. 1774-2005 de agosto del 2005, en la elaboración del Plan Presupuesto y solicitarle al CPPI que realice una evaluación del cumplimiento de objetivos y metas de la Auditoría Interna del primer semestre del 2006.

MBA. HEIDY ROSALES: Aquí es importante ver los considerandos que establecimos para hacer esto. Al analizar el presupuesto de la Auditoría del Ejercicio Económico 2007 y el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna período 2006, tomamos en cuenta varios puntos.

Primero, que la Institución tiene definido todo un procedimiento para la elaboración del Plan Anual Operativo y el Presupuesto Institucional, siguiendo todo después de un análisis que hicimos, creo que queda muy bien mencionar esto, que ya tenemos acordados estos lineamientos que están establecidos por la Contraloría General de la República. Es importante que todo este procedimiento no es aislado de lo que establece la Contraloría General de la República.

Luego, el Consejo Universitario en la sesión No. 1774-2005, Art. IV, inciso 11) celebrada el 5 de agosto del 2005, le solicita a la Auditoría Interna que presente su Plan de Trabajo, siguiendo esos procedimientos establecidos en la Institución y como se dijo que están de acuerdo a todo lo que establece la Contraloría General de la República.

Acogiendo un dictamen de la Oficina Jurídica, el OJ-2006-167, ante un recurso de revisión que planteó el señor Auditor, el Consejo Universitario rechaza este recurso de revisión.

En ese momento, cuando se elaboró este estudio, la Institución estaba iniciando todo el proceso de elaboración del Plan Presupuesto, donde todas las dependencias incluyendo al Consejo Universitario, debemos de acatar lo dispuesto por la Administración en ese procedimiento de formulación del Plan Presupuesto al Ejercicio Económico.

El presupuesto le vota parte importante, y de lo que discutimos y se habló anteriormente, es cómo ese presupuesto debe iniciar junto a una planificación y que debe estar en función de objetivos y metas claramente definidos.

Luego, mencionamos lo que es el Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Externa en el Sector Público, donde establece que el Auditor Interno debe establecer una planificación estratégica, congruente con su universo fiscalizante y la valoración de riesgos de los objetivos de la organización.

El mismo manual menciona que ese plan de trabajo del Auditor, debe estar congruente con una planificación estratégica. En el manual también se indica que el Auditor Interno debe asegurarse que los recursos sean congruentes, adecuados, suficientes y de acuerdo para cumplir con ese plan de trabajo.

Nosotros, al analizar el presupuesto de la Auditoría para el ejercicio del 2007 tomando en cuenta todos estos considerandos, nos hace falta un elemento que es el plan anual de trabajo de la Auditoría para poder ver claramente los recursos que está solicitando y ver qué es lo que realmente se plantea para desarrollar en el año 2007.

En ese sentido, fue que le recomendamos al Plenario devolverle al señor Auditor este presupuesto, no entrar a analizarlo si antes no tenemos ese Plan de Trabajo para el año 2007, que como vimos deben estar muy relacionados.

También, se estaba haciendo la evaluación en lo que respecta al Plan de Trabajo del 2006 de la Auditoría, porque uno es el presupuesto del 2007 y lo otro era el plan ya de lo que ha pasado, así que en ese recomendábamos que ya que en el Centro de Planificación y Programación Institucional estaban haciendo la evaluación del cumplimiento de objetivos y metas, que lo incluyera y de acuerdo a todos los procedimientos establecidos, se realizara esa evaluación de acuerdo a los lineamientos y procedimientos que tiene la Administración en este momento para lo que son todas las dependencias de la Institución y en ese sentido es que están los dos puntos que recomendamos para el Plenario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Las recomendaciones son devolverlo a don José Enrique Calderón para que se ajuste a los procedimientos establecidos, aunque ya estamos muy a destiempo para eso. Incluso, yo tomé una copia de esto que don José me envió y se la remití directamente a las personas que están en el proceso de elaboración del presupuesto, porque imagínense que a unos días de entregar el presupuesto, qué hacemos con una devolución de la propuesta por parte del Consejo Universitario al Auditor, pasado ya dos meses y resto desde que lo remitieron en primera instancia aquí.

Luego, está la otra parte con el Plan Presupuesto y la duda que surge en relación con la otra obligación de la Auditoría.

LIC. JOSE E. CALDERON: Le remití el presupuesto al señor Rector, porque si eso no llegaba a tiempo, la Auditoría no se podía quedar sin presupuesto. Entonces, por eso pedí que por favor me lo integraran en el presupuesto de la Institución y que en el momento que el Consejo Universitario lo considerara bien o mal, lo rechazara o lo aprobara, porque si no, no se podría integrar el presupuesto al de la Institución, que es lo que está diciendo don Rodrigo Arias.

En esto, más bien quisiera pedirles que me tramiten el presupuesto, porque la verdad es que no va a variar. Lo que ustedes ven en el presupuesto de la

Auditoría, es para cumplir las necesidades primarias de la Auditoría, no es para desarrollar ningún proyecto en especial y ese presupuesto no va a variar independientemente de cómo lo acepten.

Hasta ahora tengo la posibilidad de hablar con ustedes, pero estoy haciéndole un informe muy detallado al Consejo Universitario, de la problemática que tengo con ese acuerdo de ustedes.

Un problema de tipo práctico, jurídico, de procedimientos que me ha generado ese acuerdo. La Auditoría ha hecho un esfuerzo para ver cómo lo ajustaba, pero definitivamente son cosas que sería como revolver “chayotes con papas,” es difícilísimo de hacer.

Entonces, para la semana entrante, si ustedes lo tienen a bien, les estoy haciendo llegar ese trabajo de la Auditoría que es bastante grande, sobre la problemática del Plan de Auditoría. Desgraciadamente, hemos tenido que darle mucho pensamiento, porque tiene aspectos de todo tipo, técnico, jurídico, de todo y lo estamos finalizando hoy.

No sé si ustedes podrán darnos unos días más para enviarles el documento para que lo vean la semana entrante y lo analicen.

De todos modos, no creo que el presupuesto lo puedan variar de alguna forma, porque la verdad no se pueden variar asuntos como viáticos para la Auditoría, papelería o esas cosas porque son propias de la Auditoría y es muy difícil que el presupuesto de la Auditoría pueda cambiar.

No quisiera en este momento detallar el documento porque es muy extenso, me gustaría más que ustedes lo vieran parte por parte y se van a dar cuenta de la problemática que le ha causado ese acuerdo a la Auditoría.

Los considerandos que ustedes tocan en este nuevo acuerdo que trajo la Comisión Plan Presupuesto, tienen una serie de errores bastante profundos de tipo técnico y todo ese detalle lo hemos venido considerando, incluyendo el acuerdo anterior de cambiar el Plan.

Si ustedes lo tienen a bien, me dan un impás en esta semana para que ustedes tengan un documento muy elaborado de mucha calidad. Hemos durado tanto como se duró con el recurso de revisión, para que ustedes lo vean, lo analicen y después tomen las decisiones que corresponden, pero, creo que es prudente que escuchen la opinión de la Auditoría con respecto a eso pero, en una forma integral, no solo desde el punto de vista jurídico ni el punto de vista técnico, sino integral.

MBA. RODRIGO ARIAS: A mí sí me preocupaba la propuesta que hasta ahora se está viendo, precisamente por la presentación del Presupuesto en los próximos días.

Desde ese punto de vista, siento que la recomendación que se hace de devolvérselo al Auditor, no es oportuna, porque ya nosotros tenemos que incorporarlo.

Coincido mucho con lo que dice don José Enrique, en el sentido que vi que era un presupuesto muy operativo para un funcionamiento normal de la Auditoría.

En cuanto al Plan, todavía tengo esa duda, tanto si nos referimos al Estatuto Orgánico o si nos referimos a la Ley de Control Interno, sin embargo, el punto 2 del acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto, sí veo pertinente pedirle al CPPI una evaluación, porque me parece que como dependencia también puede ser evaluada por el Consejo Universitario, no creo que la autonomía llegue al extremo de que no se pueda evaluar el funcionamiento de la Auditoría, pero es una evaluación distinta, en la que hay que considerar la autonomía que la ley le asigna a las Auditorías.

Creo que debemos pensar que esa evaluación que se le pide al CPPI, no es la evaluación tradicional que se le puede hacer a cualquier dependencia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me siento un poco confundida, porque creo que nosotros teníamos un dictamen de la Oficina Jurídica donde se indicaba si era factible, viable, posible o por lo menos pertinente que la Auditoría hiciera el presupuesto dentro de la estructura y forma con el plan de lo que se hace aquí a nivel institucional.

Hay un dictamen, un oficio de la Oficina Jurídica que llegó a este Consejo Universitario y la decisión que se tomó fue con base en un dictamen de la Oficina Jurídica.

Hay algo que sí me molesta aquí don Rodrigo, déjeme decirle con todo respeto porque usted es el Presidente del Consejo Universitario, usted es el que hace y revisa la agenda y sé que en eso he sido bastante tolerante durante todo este tiempo, pero me parece que usted sabe y la secretaria de este Consejo también sabe que hay dictámenes que son importantes que se analicen porque tienen implicaciones muy cercanas o tienen que ser tomados o analizados por el Consejo Universitario, precisamente por esa urgencia.

Anteriormente los acuerdos relacionados con el presupuesto de la Auditoría, lo que hacía era que la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo los veía y ahí se tomaba la decisión y se le trasladaba a la Oficina de Presupuesto si era aprobado.

En esta ocasión, al existir una Comisión distinta que analiza esto, y dado que había un dictamen de la Oficina Jurídica que fundamentaba todo, se consideró y sinceramente asumo la responsabilidad de no ser más vigilante en este tipo de cosas, porque sí creo que igual que hay agotamientos de vía administrativa, y

otros que hay unos plazos definidos, asumo que se están considerando ese tipo de cosas.

He sido tolerante y en este caso, si el dictamen de la Comisión de Plan Presupuesto está desde hace rato en la agenda del Consejo Universitario, la Presidencia del Consejo debería de hacerle un llamado de atención al Consejo de que si van a tomar una decisión en esto, el momento oportuno debe considerarse.

Me parece que eso es parte de las responsabilidades que tenemos todos, pero que en este caso don Rodrigo, que usted hoy 25 de agosto nos diga a nosotros que esto es extemporáneo, habiendo cumplido la Comisión en su momento con el dictamen y estando en agenda, me parece que hay algo que podría estar mal, porque me parece que eso es parte precisamente de la organización y de qué aspectos la Presidencia del Consejo Universitario le debe recordar al Plenario del Consejo que se tiene que tomar una decisión al respecto, tiene que hacerlo en determinado momento porque si no sería extemporáneo.

Le hago esta observación con mucho respecto, pero sí me molesta que una decisión de éstas vaya a salir de acá porque nosotros trabajamos, lo hicimos a tiempo, es más, hemos sido muy expeditos cuando ha sido con una modificación presupuestaria y en este momento no hay oposición y hasta va en primer punto, entonces, me llama la atención que en esto, que es un caso particular para la Auditoría, ahora nos digan esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es una responsabilidad de todos. De hecho, cuando algún tema de un dictamen urge, el mismo coordinador de la Comisión aquí recuerda que urge. Desde ese punto de vista, asumo la parte que me corresponde, pero creo que debemos de compartirlo todos, porque todos vemos la agenda y es un punto que está incorporado desde entonces y obviamente, en este momento lo que digo es que nos posicionemos al día de hoy para ver si tomamos un acuerdo de devolvérselo al Auditor, creo que ya no es lo más prudente, pero, tomo nota de su observación que es válida para este y para otros dictámenes.

También, hay que diferenciar entre lo que es elaborar la agenda y proponerla que corresponde al Rector y la dinámica de las sesiones que es otra, donde nos concentramos en otros puntos y no siempre en llegar a los dictámenes y ese es un llamado de atención para todos los miembros del Consejo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que nos debemos de llamar la atención todos por esto y coincido con doña Marlene Víquez que es un error grande el que se cometió, empezando por la elaboración misma y por nosotros mismos. Por lo menos, yo sí hago alguna revisión de vez en cuando, pero, en este momento no se me ocurrió.

Recuerdo algo de la elaboración de la agenda y lo que hemos ido hablando. Creo que estamos caminando bien con respecto a poner las cosas en el lugar adecuado y la otra vez hice una observación sobre los asuntos de trámite urgente.

Aquí está esto en los dictámenes de Comisión en el punto No. 1, pero, no hemos logrado nosotros mismos diferenciar, qué es lo que pasamos al capítulo de Asuntos de Trámite Urgente, porque tenemos tantas cosas, 11 en total en trámite urgente y normalmente metemos dos más en cada sesión, que esas 11 no pueden catalogarse en asuntos de trámite urgente en realidad.

Yo por eso no soy como muy partidario de decir, -pasemos a trámite urgente, punto No. 3 de la Comisión tal-, porque en el momento que entró a la agenda y entra como punto No. 12, casi lo estamos condenando a no verlo, porque eso es lo que nos dice el tiempo.

En este caso en particular, no voy a decir de quién es el error, pero sí cometimos un error serio. Estamos absolutamente extemporáneos para tomar por lo menos el primer punto del acuerdo.

Creo que ahora tenemos que avalar la decisión que don Rodrigo tomó a pesar de no estar aprobado. Hay que tener claro que no está aprobado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo no he dicho que está aprobado.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo soy el que lo está diciendo y tiene que quedar claro que no está aprobado, pero hay que avalar lo que se ha hecho para que entre en la corriente del presupuesto, porque si no, simplemente la Auditoría se queda sin presupuesto.

Además, pienso que la necesidad del Plan hay que reiterarla, o sea, el Plan puede ser tan sencillo o tan complejo como lo queramos hacer. Por ejemplo, lo que nos ha dicho ahora don José Enrique Calderón, que ese presupuesto obedece prácticamente a los gastos de operación normal y corriente, entonces, en el Plan lo único que tiene que decir es eso.

La Auditoría a lo largo de estos últimos años ha realizado 50 estudios por año, por decir algo, que normalmente no se puede planear cuáles son esos estudios antes de que llegue la necesidad, pero, esos 50 estudios requieren 40 resmas de papel, 60 horas extras, el pago de tantos funcionarios y si eso es lo único, pues ese sería el Plan.

Pienso que el Plan sí debe existir, porque no podríamos aceptar de ninguna dependencia, ni del mismo Consejo Universitario, que pidamos un presupuesto x, aunque sea solo para el área operativa, sin decir en qué lo vamos a ocupar o a qué obedece ese presupuesto, porque podría ser que si una oficina cualquiera, por ejemplo en el caso de la Auditoría, simplemente puede ser que no haga nada durante el año, tiene que presupuestar y decir que el papel, lápiz y algunos otros requerimientos de tinta y de cosas, aunque no tenga ningún producto elaborado en el año.

Simplemente por el hecho de estar ahí las personas y por el hecho de tener una oficina abierta, hay un costo en el que se incurre y que hay que cubrirlo.

Diría que el Plan hay que hacerlo, sencillo o muy complejo, hay que hacerlo. Y con respecto al informe, el señor Auditor hoy nos está pidiendo un tiempo a la próxima semana. Entonces, yo diría que el acuerdo que tomemos hoy con base en esto, presentado extemporáneamente al conocimiento del Plenario, es en primera instancia, declarar nosotros mismos la extemporaneidad del punto No. 1, en segundo lugar, asumir que la decisión tomada por el señor Rector, de poner el presupuesto en la corriente de estudio, es lo que había que hacer, de otra manera se quedaba sin presupuesto la Auditoría. Reiterar la necesidad del Plan, dar el tiempo suficiente que ha pedido el Auditor, de una semana para efectos del Informe solicitado y tomar como válido el segundo punto que don Rodrigo acaba de mencionar.

Pienso que el acuerdo debe de salir con esos puntos específicos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Claro que yo lo remito al proceso presupuestario, no solo por sentido común, porque es el presupuesto de una dependencia y fue en las últimas dos semanas o algo así, que don José Enrique me lo envía para que lo tenga, pero a estas alturas qué vamos a hacer, entonces, lo remito al proceso normal de presupuestos.

Entonces, no solamente por sentido común, sino porque el Art. 27 de la ley de Control Interno me obliga a mí como jerarca de la Institución, a velar porque a la Auditoría se le asignen los recursos para su gestión, que es precisamente lo que dice el Art. 27 de la Ley de Control Interno.

Más allá de si se está o no se está de acuerdo, era una obligación de mi parte proceder, con que dentro del proceso presupuestario, se incluyera obviamente lo propio de la Auditoría, además que como dije antes en el análisis de lo que pide don José Enrique, no percibí nada extraordinario, sino lo normal de operación de una Auditoría.

LIC. MARVIN ARCE: Voy a partir de un principio. La estructura orgánica del Consejo Universitario establece que este Consejo tiene unidades internas y una de ellas es efectivamente la Auditoría, así lo establece incluso, el mismo dictamen de la Oficina Jurídica, el OJ-2006-167.

Nosotros como Consejo Universitario, tomamos un acuerdo desde octubre del año anterior, donde se le solicitaba a la Auditoría Interna presentar el Plan Operativo y de eso ya hace casi un año. Si bien es cierto, el señor Auditor presentó un recurso y ese recurso no fue aceptado acá.

LIC. JOSE E. CALDERON: Yo presenté el recurso pero el Plan Operativo ya lo había presentado.

LIC. MARVIN ARCE: Creo que estamos confundidos, yo estoy hablando del Plan Presupuesto, de acuerdo con lo establecido internamente. No estoy hablando del Plan que se presenta a la Contraloría General de la República, son dos cosas diferentes. Aquí estamos hablando del Plan Operativo Anual, que ese es el que estamos solicitando.

Con base en el dictamen de la Oficina Jurídica y con base en los acuerdos de este mismo Consejo Universitario, es que la Comisión Plan Presupuesto, recomienda devolver la propuesta del presupuesto para el 2007 para que se elabore el plan presupuesto. Sabemos que es parte de lo que estábamos hablando anteriormente, del análisis que se hizo. El presupuesto debe responder a un Plan Operativo Anual para que posteriormente sea evaluado su cumplimiento si es que se quiere evaluar posteriormente.

Otro punto importante es que esta es una propuesta del Plan Presupuesto, pero, nosotros como Consejo Universitario ¿qué requerimos de la Auditoría?, simplemente que establezca un plan de trabajo que sirva para la parte operativa como están indicando acá, pero puede ser que nosotros como Consejo Universitario requiramos algo más y que se modifique ese plan operativo a solicitud de este Consejo Universitario.

Incluso, en una ocasión se comentó en este mismo Consejo, de la posibilidad de solicitarle a la Auditoría que hiciera algún tipo de auditoraje a algunas Asociaciones Estudiantiles, porque pareciera que había alguna situación ahí.

Así que si este Consejo Universitario específicamente requiere de algún estudio de la Auditoría y si en este momento lo está visualizando, perfectamente puede modificar ese POA y puede asignar los recursos que requiere la Auditoría para hacer ese trabajo.

Veamos que lo que está presentando la Auditoría no es tan rígido y es eso lo que presenta y eso se le aprueba. Creo que tenemos que ser claros en donde estamos en este momento.

Por ejemplo, yo le pediría a la Auditoría que se le haga un seguimiento o un tipo de estudio para el cumplimiento de los Reglamentos, de los mismos Reglamentos que han emanado y que han sido aprobados por este Consejo Universitario, porque no es una Auditoría a Sistemas, entonces, hay cosas que este Consejo Universitario puede solicitarlas específicamente a la Auditoría, pero, viendo y analizando el Plan Operativo para el 2007 y obviamente, concordando esto con el presupuesto.

De ahí que considero que no lo veo tan extemporáneo, tenemos 15 días adicionales, entonces, en esos 15 días que tenemos y si lo que está presentando la Auditoría de conformidad con lo que han indicado acá, es meramente operativo, creo que el POA se podría hacer y se podría presentar.

Lo veo más como de voluntad que de otra cosa y ahí de todas formas en la Comisión Plan Presupuesto se va a analizar y se va a proponer a este Consejo Universitario, si se requiere algo adicional de la Auditoría o puede ser que no se proponga, puede ser que con lo que establezca el Plan de la Auditoría, el Consejo Universitario o la Comisión, lo vea bien así y que eso sea lo que eleve al Plenario para que posteriormente se haga la discusión final.

Entonces, sí quiero decirles a ustedes que la propuesta de acuerdo viene bien dirigida, creo que sí podemos tener algún espacio todavía para hacer la solicitud y apoyo como viene la propuesta de la Comisión Plan Presupuesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nada más una aclaración don Marvin, ahí dice, *“Devolverle al Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, la propuesta de presupuesto”* y yo necesito definir presupuesto para poder cerrar el presupuesto institucional del próximo año, que es distinto a lo que usted está mencionando en relación con al Plan Operativo Anual. Creo que son dos discusiones que no tenemos que mezclar.

Si bien el presupuesto de la Auditoría no es tan significativo dentro del total de la Universidad, no obstante, yo no puedo concluir la elaboración del presupuesto, si no tengo incorporada a la Auditoría y ahí también le digo que por sentido común, procedí de la forma como lo hice y no solamente por el cumplimiento de la ley misma, porque sin tener todas las dependencias incorporadas ¿Cómo le doy cierre al documento presupuestario?

Precisamente lo que aquí se indica como primer párrafo en la primera oración, es “devolver el presupuesto” y el presupuesto a estas alturas, permíteme pero es muy tarde para decirle al Auditor y decirle entonces a la Administración que se espere para tener un replanteamiento del presupuesto. Creo que debemos tomar en cuenta esta otra parte.

MBA. HEIDY ROSALES: Más que todo, creo que como dijeron, es responsabilidad de todos que hasta ahora se esté viendo este acuerdo, aunque en una oportunidad don Marvin Arce recordó sobre la urgencia de ver estos dictámenes de la Auditoría, tanto en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo como en la Comisión de Plan Presupuesto.

También coincido con don Marvin, en que hoy usted dijo que hay dos semanas de tiempo para poder entregar el Plan Presupuesto, porque yo lo veo integral, no puedo ver el presupuesto aparte del Plan, y tomando en cuenta que a la fecha también hay dependencias que no han elaborado el Plan, no han presentado su propuesta del Plan al CPPI, creo que son como 6 dependencias que ya tienen definido su presupuesto y usted bien lo dijo, se está cerrando el presupuesto sin tener la planificación de esas dependencias.

Entonces, no veo por qué va a estar extemporáneo, tomando en cuenta que en la Auditoría, por lo menos todos los procedimientos fueron comunicados a doña

Yorleny Sánchez, de cómo se elabora el Plan Operativo Anual, cómo puede acceder a todos los documentos de la elaboración, creo que fue en el momento en que se elaboró este presupuesto, así que la Auditoría tiene el conocimiento de todos los procedimientos que se elaboran y también tomando en cuenta el acuerdo que se hizo en la sesión No. 1774-2005 donde se le solicitó que se elaborara el Plan Presupuesto en forma integral.

Veo que no está extemporáneo y que en estas dos semanas bien puede hacer ese Plan, al igual que las otras dependencias que faltan y viendo siempre el Plan Presupuesto integral. Usted puede tener el presupuesto cerrado pero también hay dependencias que faltan de entregar el Plan Operativo Anual.

MBA RODRIGO ARIAS: Hay que tener claridad en algo doña Heidy. A esas dependencias que faltan y ayer pedí precisamente un informe de cuáles son las que están pendientes, en estos días les puedo exigir a los jefes concluir el plan y reunirme con ellos y cerrar el plan.

Al Auditor no puedo pedirle eso porque no depende de mí y yo al Auditor no puedo llamarlo a la oficina y decirle –necesito que me entregue ya el Plan-, ¿por qué?, porque no es una dependencia que está bajo la jurisdicción inmediata de la Rectoría, sino del Consejo Universitario como dijo don Marvin Arce.

A esos otros 6 jefes o no sé cuantos son exactamente, yo los llamo el lunes o el martes y rápidamente se les obliga a completar lo que hace falta para el Plan Operativo Anual, bajo el enfoque que queremos darle al Plan Operativo Anual, que todavía vamos a hacer algunos ajustes para que sea más instrumento de gestión y no de cumplimiento de requisitos, pero eso no lo puedo hacer con el Auditor.

Sin embargo, con el Auditor tengo que velar de acuerdo con la ley, porque los recursos se le asignen y eso para mí es indispensable tenerlo definido para efectos de presentar el presupuesto al Consejo Universitario para lo que le corresponde al Consejo.

MBA. EDUARDO CASTILLO: No voy a entrar a discutir si está a tiempo o no lo está, porque esa ha sido la discusión de hace muchos años y creo que empezar ahora de nuevo, es como seguir en el juego de si me parece o no me parece y me imagino que la nota que va a venir por parte del Auditor, va a ser con justificaciones más que razones por las cuales no está haciendo las cosas.

Esto me molesta totalmente, porque sé y tengo claro que la Auditoría depende del Consejo Universitario. No me ha agradado para nada saber que muchas veces aquí el Consejo Universitario le ha pedido cosas que le corresponde realizar a la Auditoría y de la Auditoría únicamente han venido justificaciones del por qué no se hacen.

Desde ese punto de vista, si el punto No. 1 no se puede ejecutar como se está pidiendo, entonces que lo considere para el 2008, porque las cosas tienen que

hacerse como corresponden, así de sencillo, porque si con este tiempo eso es extemporáneo, no se puede hacer, entonces, para el 2008 que lo considere tal como corresponde.

Los acuerdos o las consideraciones que están contempladas acá, son de aplicación permanente y precisamente por eso me enfusco en que tiene que hacerse la aplicación del 2008 en adelante si no se puede hacer para el 2007.

Por otro lado, soy del criterio que la Auditoría debería demostrar un crecimiento acorde al crecimiento que tiene la Universidad y para mí la Auditoría ha venido en decrecimiento.

Hace 20 años, en la Auditoría había 3 Auditores aparte del Auditor. Hoy la Universidad ha tenido un crecimiento, quizá aproximadamente unas 5 veces más y más bien lo que tenemos son solo dos Auditores aparte del Auditor Interno.

Hace muchos años la Universidad tiene aprobadas tres plazas con código a la Auditoría y el Auditor no ha querido llenarlas, supuestamente por el salario. Para mí esas son razones que lo que falta es más que todo voluntad de cómo llenar esas plazas. Estas plazas vacantes que tiene la Auditoría, se las puede decir incluso con todo y código porque la Universidad los tiene abiertas con código, que son la 165-001-00 Encargado de la Auditoría en Informática, 177-002-00 Supervisor de Auditoría y 333-003-00 Inspector de Auditoría y no se han llenado esas plazas.

No veo razón alguna para que a estas alturas estas tres plazas no estén llenas, por las razones que el señor Auditor en este momento nos pueda decir, que sé incluso, como ya se les ha indicado esto y por las explicaciones que él ha dado, siento que más bien está muy bien entrenado para dar explicaciones en este caso, cosa que tampoco comparto.

Don Rodrigo lo acaba de mencionar, el Art. 27 de la Ley de Control Interno indica que a la Auditoría se le debe de dotar de los recursos necesarios para su desempeño, entonces, como miembro del Consejo Universitario, pido y exijo que al Auditor se le pida que llene estas tres plazas vacantes lo más pronto posible. El año pasado se tomó un acuerdo para que se llenaran esas plazas en el primer semestre de este año y a la fecha no he visto ni un solo movimiento al respecto en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que no debemos de confundir las cosas y quiero aclarar mi posición al respecto.

Con lo que he mencionado, no estoy ni defendiendo ni atacando a la Auditoría. Creo que este punto que estamos discutiendo no es una evaluación sobre la gestión de la Auditoría. Mi punto está enfocado en el sentido, que a estas alturas del año, a pocos días de la entrega del presupuesto, es inoportuno que se diga que el presupuesto se devuelve a una dependencia, en este caso a la Auditoría,

porque sencillamente a mí me atrasa en el proceso de concluir la presentación del presupuesto.

Lo otro podemos dejarlo para un momento posterior, en el sentido de analizar y juzgar el funcionamiento de la Auditoría. Creo que ahí cada uno tendría observaciones que hacer, lo que pasa es que no nos desviemos del punto central de lo que estamos discutiendo.

Lo que nos tiene aquí con el tema de la Auditoría, no es su funcionamiento, sino lo que dice la Comisión Plan Presupuesto, en relación con el presupuesto de la Auditoría, así que quisiera que nos concentráramos en eso para que podamos resolverlo lo antes posible.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entiendo don Rodrigo, que por Estatuto Orgánico usted es el que hace la propuesta de presupuesto al Consejo Universitario y con base en ella, el Consejo Universitario toma una decisión.

Como puede aprobar todo puede ser que no apruebe algo, eso es clarísimo y puede sub ejecutar algo, o sea, esa potestad si la tiene el Consejo Universitario. En ese sentido, creo que el Consejo Universitario tiene esa potestad y creo que eso es muy importante, desde el año pasado se había dicho en este Consejo Universitario, que la Auditoría tenía que presentar su plan presupuesto igual como lo hacen las demás dependencias y don Rodrigo está informado también de eso.

Puedo entender que él como Rector, no como Presidente del Consejo Universitario, haya aceptado acoger la solicitud del señor Auditor, con la explicación que él dio acá, de que no depende de él, que es una dependencia que depende directamente del Consejo Universitario y por lo tanto, él como Rector, simplemente acoge eso para que se incorpore en el presupuesto, con la salvedad de que como él bien lo dijo, es una dependencia la que debe aprobar el presupuesto y lo que se propone es al Consejo Universitario.

Entonces, me parece que talvez la propuesta del acuerdo se puede variar. No tengo la solución en este momento, pero sí creo que la Auditoría debe cumplir, o sea, don Rodrigo lo que hace es incorporarle los dineros, nada más, pero que diga ahí las metas y todos los objetivos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo no puedo ponerle el Plan a la Auditoría.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por eso, lo que diga ahí es lo que a mí me interesa. Lo que quiero decir es que le puedo entender.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo tengo que darle los recursos para que opere.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, y él está diciendo eso y lo pone ahí. Lo que sí quiero ver son las metas y los objetivos, igual como está todo, simplemente es que

la Auditoría tiene que hacer en este lapso que está pidiendo hoy el mismo don Rodrigo y que justificó, para entregar el presupuesto 15 días después.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, una semana después del primero.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: O sea, el 4 de setiembre, usted tiene dos semanas para incorporarlo. Lo que le quiero decir a don Rodrigo, es que puedo entender la actuación de él como Rector, pero como Presidente del Consejo Universitario, él tenía conocimiento de un acuerdo del Consejo Universitario del año pasado.

Todavía puedo entender que como Rector diga, -estoy actuando como Rector, le recibo esto y usted se entenderá con el Consejo Universitario-. Lo que también puedo entender es que el Consejo Universitario, lo que hace es analizar una propuesta de presupuesto presentada por la Administración, la analice y demás y en este caso, yo muy respetuosamente le digo a don José Enrique, lo que esperaría como miembro del Consejo Universitario es que a la hora de revisar el Plan Operativo de la Universidad, lo que corresponde a la Auditoría, tiene que ajustarse a lo que han hecho todas las demás dependencias y en ese sentido creo que es la única modificación que aceptaría en este momento.

O sea, para que no se quede sin los recursos para poder trabajar, es lo más que se puede hacer, pero sí que a la hora de hacer la revisión, no tiene ninguna concesión especial y ahí veré cuál sería la decisión que tiene que tomar el Consejo Universitario si no se hace, pero sí me parece que los acuerdos del Consejo Universitario tienen un sentido, una justificación, se hizo la consulta a la Oficina Jurídica, este Consejo lo ha venido diciendo desde hace rato y se ha actuado de muy buena fe. Así, que lo único que propongo es eso, no decir que es extemporáneo, que ya no lo es porque ya el señor Rector le incorporó los recursos, lo único que tiene que hacer es justificarlos dentro de lo que es la propuesta del POA, como lo tienen que hacer las demás dependencias.

LIC. JOSE E. CALDERON: Me dio la impresión que don Ramiro Porras también piensa que no presenté el Plan de la Auditoría y sí lo presenté y el presupuesto de la Auditoría está en función de ese Plan, porque los lineamientos para presentar el Plan de trabajo de la Auditoría consideran que el Plan de Trabajo de la Auditoría es también para incluir los recursos presupuestarios.

Doña Marlene Víquez se refirió a un pronunciamiento o a un dictamen de la Oficina Jurídica, y creo que ustedes lo analizaron, pero, yo también lo he analizado y considero que hay cosas que no se ajustan a la realidad.

No me voy a referir a eso, porque voy a darles un documento a ustedes para que no oigan mi opinión, sino para que vean el análisis técnico y jurídico que les estoy haciendo. Por eso es que les pedí que me dieran tiempo.

Con respecto a lo que mencionó don Marvin Arce, creo que él tiene una confusión enorme. Él dice que el Consejo Universitario le puede pedir a la Auditoría todo lo

que quiera. Claro que así es, pero pareciera que él no ha leído el Plan de Trabajo de la Auditoría, el cuál tiene un apartado donde dice que se dedican tantas horas para las solicitudes de la Contraloría General de la República, y para las solicitudes del Consejo Universitario o autoridades superiores.

Entonces, eso quiere decir, que el plan está adecuado a lo que se refiere. No es que el Consejo Universitario no puede pedir nada. Puede pedir cualquier cosa, pero, sin embargo, él dice que eso falta.

Siento que es que no se leyó el plan de trabajo de la Auditoría, porque si lo hubiera leído se da cuenta que todo eso está contemplado y que está en relación con los recursos que está solicitando la Auditoría.

En cuanto al punto 2, sí voy a referirme, donde dice usted que pueda ser evaluado. Para nosotros no es un desplome que nos evalúe cualquier persona, porque la verdad es que nosotros no tenemos nada que esconder y de hecho, siempre cumplimos con todos los planes de trabajo, inclusive hacemos más, pero, el Consejo Universitario, así como no puede dejar de tomar acuerdos y nadie puede hacerlo por él, tampoco puede delegar la evaluación de la Auditoría.

La independencia de la Auditoría se mal logra si alguna entidad aparte del Consejo Universitario la evalúa. No puede ser posible que un oficinista, un jefe, un Director, un Vicerrector y el mismo Rector, evalúen el trabajo de la Auditoría. Eso tiene que hacerlo el Consejo Universitario, no delegarlo en otra parte. Eso sería como que el Consejo le dijera a la Dirección tal, tome el acuerdo del Consejo usted. Eso no puede ser. Me parece que en ese punto no estoy de acuerdo. No hice el análisis desde ese punto de vista porque es obvio.

Tampoco estoy de acuerdo con el pronunciamiento jurídico. Siento que cuando se refiere al aspecto técnico definitivamente no lo toca bien.

Doña Heidi Rosales hace un momento tocó unos puntos que están mal enfocados para hacer el considerando del acuerdo, pero quisiera que ustedes tuvieran un documento realmente serio en sus manos y lo leyeran con todo detenimiento, para que vean la gran problemática que tiene la Auditoría para hacer un Plan, de acuerdo con los procedimientos internos para la Administración y de acuerdo con lineamientos que me da la Contraloría General de la República para hacer un Plan de trabajo.

Son totalmente diferentes. Si yo cumplo con ustedes, incumplo con la Contraloría General de la República y si cumplo con la Contraloría, ustedes creen que les estoy incumpliendo y eso no es cierto. En materia de fiscalización, por Constitución, es la Contraloría General de la República la que establece cuáles son los lineamientos que deben llevar los órganos fiscalizadores, es decir las Auditorías.

Pero, no quisiera entrar en ese detalle porque sé que ustedes van a leer con mucho detenimiento esto, especialmente doña Marlene Víquez, que le gusta hacer cosas muy detalladas y muy puntuales. Creo que el documento les va a servir mucho y les va a hacer meditar y van a ver que no es que la Auditoría no quiere hacer cosas, porque definitivamente cuando se tomó aquel acuerdo, ustedes dicen que pasó un año, pero el recurso de revisión lo presenté hace poco y la Oficina Jurídica se tomó un mes o algo así para revisarlo y nosotros nos estamos tomando el mismo tiempo más o menos porque es un análisis muy concienzudo, pero no es porque a la Auditoría le da la gana.

Sencillamente es porque nosotros creemos que de alguna manera, la Auditoría es un ente muy diferente a lo que es la Administración y tiene disposiciones que no se pueden aplicar directamente a la Auditoría. Sin embargo, quisiera que ustedes me dieran esa posibilidad, para que tengan realmente un documento del que no se van a arrepentir.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Sobre qué es el documento?

LIC. JOSE E. CALDERON: Sobre la problemática del Plan de Trabajo, para mí, en concordancia con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario. Es una problemática enorme que hemos revisado. Incluso, mandé a una persona a ver los procedimientos y nos hemos sentado a revisar todo eso, no crea que dejo las cosas para después.

Don Marvin Arce tocó un punto que me preocupa mucho. Dice que me han hecho algunas solicitudes y quisiera ver cuáles son. Yo he cumplido con todas las cosas. Si hay algún acuerdo de ese tipo, que me diga cuál, porque los he hecho todos.

Ahora, no sé, no tengo el monopolio de la verdad y puede ser que haya pasado algo, pero sí les doy prioridad a todas las solicitudes de la Contraloría General de la República y a las del Consejo Universitario y vean ustedes que la nomenclatura nuestra de la Auditoría en lo que es el plan de trabajo, le da discrecionalidad al Auditor para darle la prioridad, ni siquiera es el Consejo Universitario el que me puede decir que le dé prioridad.

Los lineamientos de la Contraloría lo dicen así, sin embargo siempre le doy prioridad a los asuntos del Consejo Universitario y a los de la Contraloría General de la República.

No me voy a referir al asunto de don Eduardo Castillo, porque a él se le olvidó un acuerdo que había tomado el Consejo sobre ese asunto y no se ha cumplido pero así es. Es lo que les pido y si lo tienen a bien, esperar mi documento, considero que deberían hacerlo porque doña Marlene, especialmente que usted es tan detallista en eso, creo que cuando se van a tomar acuerdos con respecto a la Auditoría, deberían esperar por lo menos la opinión del Auditor, que se supone es el asesor en la parte de control, pero a mí nunca se me consulta nada de esas cosas de control.

Por ejemplo, el acuerdo que tomaron el año pasado, yo no tuve la posibilidad de decir nada. Para estos tampoco tuve la oportunidad. Cuando vino aquí el recurso revisado por la Oficina Jurídica, tampoco se me consultó y siento que ustedes debieron haber escuchado mi opinión para que no se den esos problemas.

No estoy diciendo que ustedes tienen que votarme para tomar un acuerdo, pero sí es necesario que me oigan, eso es importante.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si eso me lo estuviera diciendo don Celín Arce, se lo puedo aceptar, porque don Celín es una persona que es invitada aquí sin voz, pero por Estatuto Orgánico usted es una persona que tiene voz en este Consejo Universitario, o sea, no tiene que solicitarlo.

Lo que le quiero decir, es que creo que usted debería ser más oportuno con estas observaciones. Con lo que no estoy de acuerdo, es con que le digan a este Consejo Universitario que no es oportuno, porque usted tiene la posibilidad de solicitarle al Consejo Universitario –señores, tengo un argumento en contra de eso que está llegando al Consejo-, y puede y tiene toda la autoridad para hacerlo. Lo que pasa es que no aprovecha esa posibilidad que le da el Estatuto Orgánico y dice usted que este Consejo Universitario ha tomado decisiones sin escucharlo.

No es así, permítame decirle que eso no se lo acepto.

LIC. MARVIN ARCE: Quiero hacer una aclaración sobre lo que indicaba don José E. Calderón y darle la razón. Efectivamente, no conozco el informe de labores del 2007 porque no ha sido presentado a este Consejo Universitario. Estamos hablando del Plan Presupuesto y el Plan de Trabajo para el 2007.

El 29 de marzo del 2006, el señor Auditor en el oficio AI-096-2006, presenta a este Consejo Universitario, el Plan de Trabajo para el período 2006, o sea, en marzo del 2006 presenta el Plan de Trabajo de este año y además, el informe de labores para el período 2005.

Don José Enrique, con todo respeto, efectivamente no conozco el Plan de Trabajo del 2007 que es el que estamos en discusión en este momento. Lo que se está solicitando por parte de la Comisión Plan Presupuesto, es el Plan Operativo Anual del 2007, que lo que vamos a analizar es el presupuesto del 2007.

Ya el 2006, obviamente no se vio en su momento, eso tuvo que haberse visto en el 2005 cuando analizamos toda la parte presupuestaria y el POA del 2006 y fue a raíz de eso que se tomó el acuerdo en octubre del 2005, solicitando que la Auditoría cumpliera con el POA para el 2007.

LIC. JOSE E. CALDERON: Don Marvin, el Estatuto Orgánico establece claramente cuándo tengo que presentar el informe de labores y el reglamento de

la Auditoría establece claramente cuándo se tiene que presentar el Plan de Trabajo.

El Plan de Trabajo lo presento en marzo de cada año, por eso el del 2007 no lo puedo presentar por varias razones, una es técnica, no sé qué va a pasar en el 2007, no puedo adelantar hechos si no he hecho análisis de notas anteriores de la Contraloría, de procedimientos nuevos, de controles nuevos, de solicitudes de la Contraloría General de República, de solicitudes del Consejo Universitario, eso no lo puedo hacer.

Ustedes me están devolviendo el Plan de Trabajo del 2006, no me están devolviendo otro, porque yo el otro no lo he presentado.

MBA. RODRIGO ARIAS: A ese punto todavía no hemos entrado.

LIC. JOSE E. CALDERON: Ni el informe de Labores tampoco, pero entonces, por Estatuto y por reglamentación, tengo la obligación de presentar en marzo de cada año el Plan y el Informe de Labores.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya lo del plan es el siguiente punto en dictámenes precisamente, todavía no hemos entrado.

Creo que en este tema, de lo que se deriva la Comisión Plan Presupuesto, debemos definir algo hoy y me preocupa también la hora.

Creo que podemos replantear lo que la Comisión recomienda, tengo 3 puntos y voy a mencionarlos para que podamos avanzar hacia un acuerdo.

Tengo el primero que dice, *“Enviar a la Administración la solicitud de presupuesto de la Auditoría Interna para lo que corresponde en el proceso de elaboración del Plan Presupuesto 2007”*, nada más enviar a la Administración, en devolverlo no voy a estar definitivamente de acuerdo y en eso he sido muy claro.

El segundo punto dice, *“Solicitar a la Auditoría Interna la presentación del Plan de Trabajo para el año 2007”*, ahora me entró la duda con lo que el señor Auditor mencionaba, pero, lo digo como lo tenía redactado.

El tercer punto dice, *“Solicitarle al Centro de Planificación y Programación Institucional, presentar al Consejo Universitario una propuesta de evaluación del funcionamiento de la Auditoría Interna”*, para que nosotros analicemos la propuesta y podamos definir cuál es el mecanismo que la UNED utilizaría para entrar a lo que decía don Eduardo Castillo, a juzgar el funcionamiento de la Auditoría Interna, en lo que coincido con el señor Auditor, es en que le corresponde al Consejo Universitario realizarlo.

Además, está a tono con lo que indica el oficio de la Oficina Jurídica que hemos mencionado acá, cuando en algún párrafo se señala que las Auditorías no están

exentas de esa evaluación general de desempeño que deben hacer todas las instituciones públicas en el país.

Presento estos tres puntos para ir buscando un acuerdo al respecto.

MBA. HEIDY ROSALES: Debemos mencionar, que producto de este acuerdo, también se había consultado a las otras universidades, a la UCR, a la UNA, al Instituto Tecnológico y al CONARE, sobre la presentación del Plan Presupuesto de las Auditorías de las otras instituciones y en todas, la Auditoría Interna se ajusta a los procedimientos que establece cada una de estas dependencias, entonces, no me coincide e incluso, don José E. Calderón podría averiguarse.

Todas las universidades tenemos el mismo procedimiento, de acatar las directrices de la Contraloría General de la República. Eso lo vemos en la Comisión de Planificación a nivel de CONARE donde se ha unificado y se ha tratado de analizar todo lo que es la circular de la Contraloría, donde nos establece los procedimientos que debemos de acatar para la formulación del Plan.

Como ya lo hemos recalado y lo hemos dicho bastantes veces aquí, sobre lo extemporáneo que logramos ver este dictamen de la Comisión Plan Presupuesto con fecha 5 de julio, y tomando en cuenta que tiene dos semanas y que todavía hay dependencias sin entregar el Plan, entonces, modifiquemos el acuerdo y en vez de devolverlo ya como dice don Rodrigo, no se puede, entonces, sería solicitarle a don José E. Calderón, Auditor Interno, que para la aprobación de la propuesta del Plan Presupuesto 2007, se ajuste a los procedimientos establecidos según lo hemos solicitado en el acuerdo que ya mencionamos y eso lo analizaremos cuando nos corresponda analizar Plan Presupuesto.

En realidad, ver cuál es el planteamiento que tienen a nivel de Plan y el correspondiente análisis presupuestario. Ese análisis que vamos a hacer en una semana, después de lo que estaba acordado por el Consejo Universitario por solicitud de don Rodrigo Arias.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuál sería su propuesta?

MBA. HEIDY ROSALES: En lugar de devolver, solicitarle al Lic. José E. Calderón, que para la aprobación de la propuesta del Plan Presupuesto 2007, se ajuste a los procedimientos establecidos según lo hemos solicitado en el acuerdo que ya mencionamos y eso lo analizaremos cuando nos corresponda analizar Plan Presupuesto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con su propuesta, ya usted la redactó mejor y me parece bien, solo que le incorporaría un considerando que me parece que le falta, que sería, *“El señor Rector informa en la sesión del día de hoy que a solicitud de la Auditoría Interna, la Administración incorporó los recursos solicitados por la Auditoría para el año 2007”*, o sea, el señor Rector lo informó hoy acá, entonces, indicarlo como un considerando y nosotros nada más solicitamos lo

que usted dice, pero sí me parece que debe quedar como un considerando eso que indicó el señor Rector, para que esto que nosotros estamos solicitando, tenga sentido.

LIC. JOSE E. CALDERON: No sé realmente cuál es la propuesta, no la han definido para ver qué consideraciones se toman al respecto, pero no sé cuál es, porque don Rodrigo tiene una propuesta, doña Heidy Rosales tiene otra y doña Marlene otra.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo no dije que incorporé, sino que para el trámite respectivo remití el informe del Auditor al proceso presupuestario normal de la Universidad. Obviamente, es con la intención de que se incorporen los recursos porque es una obligación derivada de la ley de Control Interno. Además, por puro sentido común. Eso tenemos que tenerlo presente en este momento.

Yo estaría de acuerdo en que se incorpore un considerando en el sentido que la Rectoría tramitó para su consideración en el proceso de la elaboración del presupuesto 2007, la solicitud enviada por el señor Auditor Interno. Nada más así, porque puede que ahora en el proceso, le quitemos o le pongamos algo, no sé, estamos precisamente en esa etapa final. No puedo asegurar en este momento que sea incorporado en su totalidad. Ese es un punto que con el considerando no tendría ningún inconveniente.

Lo otro que plantea doña Heidy Rosales, sería nada más solicitarle al Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, que para la aprobación de la propuesta del Plan Presupuesto 2007, se ajuste a los procedimientos establecidos por la Institución según lo solicitado en la sesión No. 1774-2005, Art. IV, inciso 11).

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Esa sería la propuesta? Porque estas tres creo que pueden quedar de lado, dado que doña Heidy incorpora lo que en estos momentos interesa definir.

LIC. JOSE E. CALDERON: Voy a pedirles un favor. Cuando ustedes vean el documento que estamos elaborando, podría dejar pendiente esa parte del acuerdo y creo que les va a cambiar la opinión sobre el Plan de Trabajo de la Auditoría y si no, la semana entrante lo pueden hacer porque es para el 2007.

MBA. RODRIGO ARIAS: Acláreme eso del 2007.

LIC. JOSE E. CALDERON: Lo que pasa es que doña Heidy Rosales dice que para el Plan de Trabajo del 2007, debo acogerme a los procedimientos. El Plan de Trabajo de la Auditoría se presenta en marzo del 2007.

Entonces, será en ese momento en que lo presente, de acuerdo con la reglamentación, así que tienen tiempo para ver mi documento y generar todos los criterios que ustedes tengan a mano, pero si no, de todos modos siempre lo voy a mandar y tendrán que revisarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy confundido realmente en cómo proceder en este momento.

Voy a dar por cerrada la sesión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Considero que ya está por agotado el asunto y que votemos y si nos equivocamos pues lo hicimos, pero me parece que el Consejo Universitario debe tomar una decisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: La verdad es que quiero revisar todo esto del 2007 y el período en que la Auditoría por otras regulaciones debe entregar el Plan.

El Estatuto Orgánico, por ejemplo, con claridad señala en el capítulo de la Auditoría, que ésta debe presentar un informe anual al Consejo Universitario en el mes de marzo, viene algo específico. Eso en relación con el informe, lo cual ya de por sí lo separa del resto de los procedimientos institucionales.

Este reglamento no lo tengo a mano, es algo que quiero revisar más detenidamente, por eso decía que me sentía confundido en relación con el acuerdo. No obstante, me preocupa la hora de la sesión y debemos resolver algo.

La propuesta a como queda en estos momentos, es “Solicitarle al Auditor Interno que para la aprobación final del presupuesto 2007 se cumpla..... “

Con lo del Plan todavía tengo esa duda, por eso replantearía que se diga *“para la aprobación final del presupuesto del 2007”*

MBA. HEIDY ROSALES: *“Que se cumpla con lo establecido por la Institución en la sesión No. 1774-2005, Art. IV, inciso 11)”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la primera parte coincido que para la aprobación final del presupuesto se le pida al señor Auditor, *“cumplir con”*, y ese “con”, es lo que me tiene todavía dudoso, precisamente porque necesito revisar más profundamente el reglamento.

LIC. JOSE E. CALDERON: Es muy difícil para la Auditoría presentar un Plan para el año 2007, porque ni siquiera ha terminado de cumplir con el plan del 2006 que es para este año.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, hay una moción de orden para que se vote. Yo no lo voy a votar a favor porque no estoy claro en ese punto, así que los que estén a favor de aprobarlo que se sirvan levantar la mano. Se aprueba, pero no tiene firmeza obviamente.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

NOTA: Este acuerdo queda sin efecto en vista de que se aprobaron dos solicitudes de revisión presentadas en la sesión No. 1829-2006.

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Plan – Presupuesto, sesión 001-2006, Art. IV, del 5 de julio del 2006 (CU.CPP-2006-001), en el que da respuesta al acuerdo de la sesión 1815-2006, Art. III, inciso 3) del 2 de junio de 2006 sobre el presupuesto de la Auditoría Interna para el Ejercicio Económico 2007, según notas R.279-2006 y AI-124-2006 y el acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, nota CU.CPDOyA-2006-040, donde se remite el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, periodo 2006, para que realice el análisis solicitado por el Consejo Universitario, sesión N° 1807-2006, Art. III, inciso 4).

CONSIDERANDO QUE:

1. La Dirección Financiera, el Centro de Planificación y Programación Institucional y la Oficina de Presupuesto tienen establecidos procedimientos para la elaboración del Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional, siguiendo los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República.
2. El Consejo Universitario en sesión 1774-2005, Art. IV, inciso 11) del 5 de agosto de 2005, le solicita a la Auditoría Interna presentar el Plan Operativo Anual, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Institución.
3. El Consejo Universitario en sesión 1817-2006, art. IV, inciso 2) del 14 de junio 5 de 2006, acoge el dictamen de la Oficina Jurídica OJ.2006-167, donde se rechaza el recurso de revisión planteada por el Auditor Interno, Lic. José Enrique Calderón, y ratifica el acuerdo tomado en sesión 1774-2005, Art. IV, inciso 11 del 5 de agosto de 2005.
4. La Institución se encuentra iniciando el proceso de formulación del Plan-Presupuesto para el año 2007, así como la evaluación del POA-2006, I semestre.

5. **Todas las dependencias de la Institución, incluyendo el Consejo Universitario, deben acatar lo dispuesto por la Administración en el procedimiento para la formulación del Plan-Presupuesto para un ejercicio económico.**
6. **El presupuesto debe ser formulado en función de los objetivos y metas, ya que el mismo expresa en términos financieros el plan operativo anual. Por tanto, todo proceso presupuestario debe iniciar con la planificación respectiva y con la participación de los responsables de la ejecución de los objetivos y metas.**
7. **El Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, publicado en la Gaceta Nº 246, el Auditor Interno debe establecer una planificación estratégica congruente con su universo fiscalizable actualizado, la valoración del riesgo y los objetivos de la organización.**
8. **En el manual mencionado, el Auditor Interno debe establecer un plan de trabajo anual congruente con la planificación estratégica.**
9. **En el mismo manual se indica que el auditor interno debe asegurarse de que los recursos de la Auditoría Interna sean adecuados, suficientes y efectivamente asignados para cumplir con su plan de trabajo.**
10. **La Rectoría tramitó, para su consideración en el proceso de elaboración del presupuesto para el 2007, la solicitud enviada por el señor Auditor Interno.**

SE ACUERDA:

1. **Enviar a la Administración la solicitud de presupuesto para el 2007 de la Auditoría Interna, para lo que corresponde en el proceso de elaboración del Plan – Presupuesto 2007.**
2. **Solicitar al Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, que para la aprobación de la propuesta del Plan – Presupuesto 2007, se ajuste a los procedimientos establecidos por la Institución, según lo solicitado en la sesión 1774-2005, Art. IV, inciso 11).**
3. **Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional que presente al Consejo Universitario una propuesta de evaluación del funcionamiento de la Auditoría Interna.**

Se levanta la sesión al ser las trece horas cuarenta y cinco minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

LP/ EF/IA ***